



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Rendición Pública de CUENTAS FINAL



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Por una justicia de Calidad!!!

ÍNDICE

GESTIÓN 2016

PRESENTACIÓN	3
MISIÓN - VISIÓN	5
DIRECTORIO	6
ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
DIRECCIÓN GENERAL	10
JEFATURA UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	24
JEFATURA UNIDAD DE CAPACITACIÓN	38
JEFATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	61
AUDITORIA INTERNA	73
TRANSPARENCIA	75

01

01

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 235-4) y 241-II de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Decreto Supremo N° 214 y la decisión institucional de transparentar los actos y el manejo de los recursos públicos asignados a la Escuela de Jueces del Estado, presentamos el Informe de Actividades correspondiente a la gestión 2016 y la Rendición Pública de Cuentas como muestra de una administración transparente de los recursos asignados a nuestra institución.

Bolivia, a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado en febrero del año 2009 inició un proceso de transformación profunda en todos los ámbitos; el sistema judicial no quedó al margen de éste proceso cuyo principal reto fue dejar atrás el antiguo sistema tradicional. En ese camino aún se advierten males como la corrupción y la retardación de justicia, que hacen necesario revalorizar la función estratégica de la capacitación y la formación judicial, y asumirla como un verdadero motor de cambio y transformación, ello sin duda involucra y requiere una decisión firme de nuestras propias autoridades judiciales en coordinación con otras instancias de los diferentes Órganos del Estado.

Conforme a lo manifestado anteriormente, es necesario aclarar que la Escuela de Jueces del Estado cuenta con un presupuesto muy limitado, pese a ello, cumplimos con los resultados trazados para la gestión 2016, habiendo dado pasos significativos en el marco de nuestras atribuciones tanto de capacitación y actualización de los servidores judiciales, así como en el acompañamiento a las reformas procesales que suponen un gran esfuerzo, que fue apoyado y acompañado por nuestras autoridades judiciales, y en casos concretos, con el acompañamiento y asistencia técnica de la cooperación internacional. Asimismo, la Fase Teórico- Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, concluyó con el desarrollo del último módulo, e inició la fase práctica o de pasantías, para finalmente concluir con la evaluación final que se prevé finalizar el primer trimestre de la presente gestión 2017, concluyendo así el primer curso de formación judicial que fue diseñado y desarrollado bajo estrictas normas de calidad y que tiene como objetivo principal el ingreso de las y los aspirantes a la Carrera Judicial, coadyuvando como Escuela de Jueces del Estado al fortalecimiento de la independencia judicial, establecido en la Constitución Política del Estado.

Por otro lado, como política para la transmisión de conocimientos, se asumió la determinación de equipar a la Escuela de Jueces del Estado con modernos equipos y sistemas informáticos que nos permiten tener alternativas al modelo tradicional de impartir conocimientos, que no pasa solo por la innovación tecnológica sino, se cuentan con políticas claras del objetivo final de la capacitación y la formación judicial, considerando que ambas emergen de un diagnóstico y un proceso de detección de necesidades previas.

En el marco de lo manifestado anteriormente, durante la gestión 2016 se han desarrollado todas las actividades académicas y administrativas planificadas, que se ponen a consideración en el presente documento, con el compromiso de cumplir fielmente nuestra misión durante la gestión 2017 y adecuarnos al contexto de transformación que atraviesa el Órgano Judicial.



Franz Jhonny Ochoa Yucra
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

MISIÓN

“Es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, responsable de la formación y capacitación técnica de las servidoras y servidores públicos judiciales, como un mecanismo de apoyo a la labor de impartir justicia en forma efectiva”

VISIÓN

“La Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, como Entidad académica especializada del Órgano Judicial, contribuye a la cualificación integral y al mejoramiento en la prestación del servicio de justicia, conforme a las necesidades de formación y capacitación, en el marco de la gestión de calidad y mejora constante”

02

DIRECTORIO



Dr. Pastor Segundo Mamani Villca
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPREMO DE JUSTICIA Y PDTE. DEL DIRECTORIO
DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO



Dr. Jorge Isaac von Borries Méndez
MAGISTRADO DECANO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Y VOCAL DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO



Dr. Lucio Fuentes Hinojosa
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
AGROAMBIENTAL Y VOCAL DEL DIRECTORIO
DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

03

ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Conforme establece el Art. 220 de la Ley del Órgano Judicial (Ley N°025), la Escuela de Jueces del Estado es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia.

Por disposición del Art. 7 de Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado, ésta entidad académica se halla estructurada orgánicamente de la siguiente manera:

- I. Directorio
- II. Dirección General.
 - 1. Jefatura de la Unidad de Formación y de Especialización
 - 2. Jefatura de la Unidad de Capacitación
 - 3. Jefatura de la Unidad Administrativa y Financiera
- Auditoría Interna
- Transparencia Institucional

DIRECTORIO

De acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la ley del Órgano Judicial, la Escuela de Jueces del Estado se encuentra bajo tuición del Tribunal Supremo de Justicia y cuenta con un Directorio constituido por tres miembros:

- 1. La o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia
- 2. La o el Decano del Tribunal Supremo de Justicia
- 3. La o el Presidente del Tribunal Agroambiental

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

De la formación de Juezas y Jueces

A efecto de precisar el ámbito de funciones de la Escuela de Jueces del Estado, debe entenderse que la misma es responsable de la Formación y Capacitación Judicial.

La Formación se vincula esencialmente a la preparación de profesionales abogados a fin de consolidar su ingreso a la carrera Judicial y en esa medida cumplir las funciones de una autoridad judicial. La Formación implica un proceso educativo teórico y práctico con relación a las futuras funciones de Jueza o juez que debe ejercer en un momento la o el postulante.

La Ley N° 025, establece los lineamientos generales para la formación de juezas y jueces, establecido que para el ingreso a la Escuela de Jueces del Estado, los postulantes requerirán al menos de (2) años de ejercicio en la abogacía.

En cuanto a la duración del proceso de formación de juezas y jueces, la ley exige (1) año de especialización y una práctica por un periodo de (8) meses con una jueza o juez titular, esta última sujeta a reducción del tiempo de práctica para el desarrollo del segundo curso.

La aplicación actual en el periodo de especialización y práctica está vinculada al ámbito de competencias de los jueces públicos, los cuales en el caso de las provincias serán competentes no sólo en materia civil, penal y familiar, sino que también, tendrán que conocer y resolver causas en materia comercial, de niñez y adolescencia, violencia intrafamiliar doméstica y pública y materia laboral y de seguridad social. De ahí la necesidad de invertir mayor tiempo en la preparación y formación de futuros jueces, tanto en el ámbito teórico como práctico.

Paralelamente, la nueva realidad judicial, obliga a complementar la formación con materias adicionales inherentes a la temática de Derecho Humanos, así como a la vigencia del sistema de Justicia Plural.

En cuanto a los resultados del proceso de formación, la Ley N° 025, establece que las calificaciones de la Escuela, podrán determinar la prioridad de destino de los jueces y ubicación en el Escalafón.

Esta es una innovación motivadora en la formación judicial, en la medida que los méritos demostrados en el proceso de formación y reflejados en las calificaciones pueden determinar una mejor ubicación en juzgados estratégicos.

De la capacitación judicial permanente.

Al margen de la Formación de Juezas y Jueces, el otro componente de la Escuela de Jueces del estado, se vincula a la capacitación judicial, la cual implica la actualización del personal judicial en funciones, sea este jurisdiccional o administrativo, capacitación otorgada en el ámbito de sus funciones y en coherencia con la realidad social y normativa vigente.

Con relación a este punto, la ley N° 025 establece que las servidoras y servidores judiciales tienen la obligación, de acuerdo a las normas de Reglamento, de concurrir a los cursos y programas de capacitación que desarrolle la Escuela de Jueces del Estado.

Resulta importante precisar este punto, puesto que, al margen de la buena voluntad que pudieran tener las autoridades superiores a efectos de permitir la capacitación de las servidoras y los servidores públicos en el proceso de formación o capacitación, según sea el caso, la obligatoriedad en la asistencia, hace que sin discriminación alguna, los destinatarios se beneficien de la formación y capacitación judiciales.

Sin embargo, con referencia a la capacitación permanente la Ley no ahonda en la temática, sujetando la misma al marco reglamentario que determina a los alcances de la misma, en cuanto a la modalidades, diseño curricular, ejercicio de la docencia y otros.



04

DIRECCIÓN GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA

La Escuela de Jueces del Estado es una entidad académica, especializada y descentralizada, bajo tuición del Tribunal Supremo de Justicia, que tiene por objeto la formación y especialización de las y los postulantes a la carrera judicial, así como la capacitación integral de las servidoras y los servidores judiciales, con la finalidad de contribuir a la labor de impartir justicia con prontitud, solvencia, eficacia y eficiencia.

2. ORGANIZACIÓN

La Escuela de Jueces del Estado está organizada de la siguiente manera:

2.1 DIRECTORIO

Se constituye en la máxima instancia de decisión, constituida por tres miembros: La o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, que a su vez se constituye en Presidente del Directorio con derecho a voz y voto, la Decana o el Decano del Tribunal Supremo de Justicia y la o el Presidente del Tribunal Agroambiental, ambos se constituyen en vocales del Directorio con derecho a voz y voto.

2.2 DIRECCIÓN GENERAL

La Directora o el Director General se constituye en la máxima autoridad ejecutiva, que a su vez hace de Secretario del Directorio, tiene como funciones la dirección y administración de los procesos académicos de Formación y Especialización de los postulantes a la carrera judicial, así como la capacitación y actualización de servidores judiciales y las actividades de diálogo inter jurisdiccional de interacción social y socialización normativa con la sociedad civil

2.3 JEFATURA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

La Unidad de Formación y Especialización tiene como objetivo fundamental la formación especializada de las y los aspirantes para el ingreso a la carrera judicial, tanto en el ámbito de la Jurisdicción Ordinaria como en la Agroambiental.

2.4 JEFATURA DE CAPACITACIÓN

La Unidad de capacitación tiene como objetivo regular la organización, diseño, ejecución, evaluación y cierre de los procesos de capacitación y actualización a las servidoras y los servidores públicos del Órgano Judicial.

2.5 JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Unidad Administrativa Financiera cuyas funciones son de planificación, organización, coordinación, control, evaluación, y ejecución de la asignación y administración de los recursos financieros, activos fijos y personal de la institución.

2.6 PROFESIONAL DE TRANSPARENCIA

La o el Profesional de Transparencia cumple la función de asegurar el acceso a la información pública de todas las actividades realizadas en la institución, así como la promoción de la ética de las servidoras y servidores y otros establecidos en las normativas inherentes.

2.7 AUDITORÍA INTERNA

Conforme a lo establecido en la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, auditoría interna se constituye en una unidad especializada, que realiza actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

3. DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2017

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley del Órgano Judicial N° 025, y las atribuciones contenidas en ésta última, el Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado, así como en la reglamentación interna; el Directorio y la Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado constituida como la Máxima Autoridad Ejecutiva, han realizado sus actividades conforme el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual, en el marco de lo manifestado anteriormente durante la gestión 2016 se desarrollaron diversas actividades, siendo las más relevantes las siguientes:

4. ACTIVIDADES DEL DIRECTORIO

En cumplimiento al Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado, y siendo el Directorio la máxima instancia de decisión se realizaron varias acciones asumidas principalmente en las reuniones ordinarias y extraordinarias, de las cuales se destacan entre las principales actividades las siguientes:

REUNIONES ORDINARIAS DE DIRECTORIO

N°	Número de Reunión	Fecha	Principales temas abordados	Resultados
1	Reunión N° 1	21 de enero	1. Consideración del Primer Curso de Formación 2. Consideración y Aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI	1.- El Directorio aprueba el Informe presentado por el Director General y por el Jefe de Formación. 2. Se suspende su tratamiento y consideración para la siguiente reunión de Directorio.
2	Continuación de la reunión N° 1	25 de enero	1. Consideración de la Fase de Pasantías del Primer Curso de Formación 2. Consideración y Aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI	1. Habiendo temas pendientes con el Consejo de la Magistratura para el inicio de la fase práctica judicial, se dispuso el envío de una nota al Consejo de la Magistratura, asimismo, se encarga al Jefe de Formación hacer un documento justificando la labor de la EJE y que es el único medio de ingreso a la Carrera Judicial para que pare la convocatoria del Consejo de la Magistratura (labores que fueron cumplidas). 2. Se dispuso la elaboración de un nuevo PEI o ajustar el actual al nuevo modelo económico definido por el Ministerio de Desarrollo Económico. (labor que fue realizada en coordinación con el Consejo de la Magistratura como instancia competente para el efecto).
3	Reunión N° 2	23 de marzo	1. Modalidad de la Fase Práctica del Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria	1. Se autoriza al Jefe de Formación, para iniciar gestiones a fin de cumplir las recomendaciones de la Comisión de Implementación del Código Procesal Civil, a fin de presentar la propuesta ante la Asamblea Legislativa para la modificación de la Ley 025, Ley del Órgano Judicial, en sentido de reducir el

				periodo de práctica judicial. (propuesta que fue presentada y derivada para su discusión en la Sub comisión de Justicia).
4	Reunión N° 3	29 de marzo	1. Firma de Resolución de Aprobación de la Modalidad de la Fase Práctica del Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria	1. Se resolvió que la resolución será firmada una vez revisado por el Directorio, se solicita al Director General se haga entrega nuevamente de un ejemplar del proyecto de resolución a los miembros del Directorio. De la misma manera, se solicita que la EJE elabore una propuesta para la Cumbre Judicial, aclarando que la EJE debe ser la única instancia que permita el ingreso a la carrera judicial (propuesta que fue presentada y debatida en la Cumbre de Justicia).
5	Reunión N° 4	10 de mayo	1. Informe de la Fase de Práctica Judicial del Primer Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria 2. Análisis Presupuestario	1. Se explicó la situación actual del desarrollo de la fase de práctica judicial, habiendo iniciado esta fase el lunes 2 de mayo, sólo con estudiantes que son abogados en ejercicio libre de la profesión y otros que son servidores públicos pero que no desempeñan funciones en el Órgano Judicial, siendo alrededor de 100 estudiantes que iniciaron la fase de práctica. 2. Se indica que el D.S. N° 2749 dispone que todas las entidades que tengan sostenibilidad financiera y el suficiente presupuesto, deben proceder al incremento hasta el 6% y que el incremento es porcentual. Se Indica que el presupuesto que se requiere para el incremento de sueldos en la presente gestión es de bs. 229.699 y mensual, bs. 19.142, en aplicación al D.S. referido anteriormente y que la única fuente de financiamiento que tiene la Escuela en este momento es la DAF, razón que es expuesta al Directorio para que se hagan las gestiones necesarias y se otorgué a la EJE un presupuesto adicional. El Directorio indica que estudiará el informe técnico presentado y que luego se harán gestiones con la DAF y que cualquier definición se adoptará hasta el lunes 16 de mayo para emitir los informes legales (se logró el incremento solicitado).
6	Reunión N° 5	28 de junio	1. Informe del desarrollo de la fase de práctica judicial correspondiente al primer curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 2. Firma de Resoluciones de Directorio: Aprobación de Manuales de Procesos Operativos y Administrativos de la EJE. Aprobación de Modificaciones al Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación. Aprobación de Modificación Presupuestaria Interinstitucional. Aprobación de Informe Económico y Distribución de Utilidades con el CEPI (Comisión Académica Administrativa). 3. Proyecto de Presupuesto Gestión 2017	1. Quedó suspendido para una próxima reunión. 2. Fueron firmadas las resoluciones descritas en éste punto. 3. Se consideró la continuidad de financiamiento de Recursos mediante transferencias de la DGAF, el Directorio resolvió que el TGN debe realizar las transferencias de manera directa.
7	Reunión N° 6	11 de agosto	1. Proyección de Presupuesto para la gestión 2017. 2. Informe del desarrollo de la Fase de Práctica Judicial correspondiente al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial.	1. El Directorio indica que se deben realizar todos los estudios y gestiones con la DAF ante el Ministerio de Economía para garantizar que el TGN cubra los salarios e incrementos y de esa manera la EJE se independice de la DAF. Se dispone que los equipos técnicos de la EJE y la DAF realicen los estudios y análisis necesarios para iniciar los trámites ante el

			3. Aprobación de Informe de Dirección General para la aprobación de Manual Técnico para Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ante gestiones posteriores esta propuesta fue rechazada por el MEFP. 2. Se informó sobre el desarrollo del Primer Curso. 3. Se realiza la aprobación del Informe de Dirección General.
--	--	--	--	--

REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE DIRECTORIO

N°	Número de Reunión	Fecha	Principales temas abordados	Resultados
1	Reunión N° 1	17 de mayo	1. Análisis Presupuestario	1. La DAF transferirá recursos a la EJE para el pago del incremento salarial, para lo cual internamente se realizarán las acciones administrativas entre ambas instituciones. Asimismo, con relación a la posible independización presupuestaria de la Escuela de Jueces, que hasta el mes de agosto se realizarán los estudios técnico y jurídico de manera coordinada entre ambas instituciones.
2	Reunión N° 3	23 de agosto	1. Resoluciones de Modificación al POA y de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional. 2. Firma de Convenio con la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, República Argentina.	1. El Presidente del Directorio dispone que se remitan a su despacho las Resoluciones para la firma correspondiente. 2. El Directorio aprueba la solicitud y autoriza la firma de convenio (en la gestión 2017 está previsto el intercambio de docentes).
3	Reunión N° 4	13 de septiembre	1. Consideración y Firma de la Resolución de Aprobación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto de la Gestión 2017 de la Escuela de Jueces del Estado.	1. Se procede a firmar la resolución de aprobación del POA y Presupuesto de la gestión 2017.
4	Reunión N° 5	19 de octubre	1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional. Modificación al Plan Operativo Anual – POA 2016.	1. Se dispone que se remitan ambas resoluciones a Presidencia del Directorio, para su revisión y firma.
5	Reunión N° 6	23 de noviembre	1. Consideración de la carta del Presidente del Consejo de la Magistratura respecto al número de plazas para el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. (Respuesta al CITE: DG-0335-EJE-0809). 2. Resolución de Modificación Presupuestaria Interinstitucional, y Resolución Presupuestaria Intrainstitucional.	1. Se determinó coordinar con los Tribunales Departamentales de Justicia, para que dichos tribunales hagan conocer una proyección del número de plazas distribuidas por densidad poblacional de cada departamento, hasta un máximo de 80 plazas, disponiéndose prever 10 plazas para materia agroambiental, previo justificativo técnico. 2. Se procede a firmar las resoluciones.

5. DIRECCIÓN GENERAL

- ✓ A través de comunicaciones internas, notas e instructivos se realizó el monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto de las unidades académicas y administrativa, por otro lado se hizo seguimiento al cumplimiento específico de los reglamentos internos, a ese fin también se sostienen constantes reuniones de coordinación, ajustes y evaluaciones, que permiten viabilizar el desarrollo de las actividades, tanto a nivel del personal interno como con autoridades y personal de las diferentes entidades del Órgano Judicial y otras instancias relacionadas al ámbito judicial, los resultados se encuentran plasmados en el presente informe.

- ✓ Como parte de las funciones propias de Dirección General, se realizó la representación a la Escuela de Jueces del Estado en todos los actos públicos al que se nos convoca, así como participamos de manera directa en temas que involucren decisiones ejecutivas.
- ✓ En condición de Secretario del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado y a fin de considerar temas sustantivos y urgentes, relacionados a actividades académicas y administrativas se han solicitado seis reuniones de Directorio Extraordinario, conforme a la explicación y detalle del punto 4 del presente informe.
- ✓ Como parte de las labores de Dirección General se han suscrito 38 contratos, entre los cuales se puede mencionar los contratos recurrentes, contratos de consultoría por producto y consultoría en línea a solicitud de las Unidades de Formación y Capacitación y de la Unidad Administrativa.
- ✓ Por otro lado, se han gestionado la firma de siete convenios entre los más relevantes se encuentran los siguientes: Convenio suscrito con la Universidad Católica San Pablo, Unidad Académica Regional Cochabamba para el desarrollo del Diplomado en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes; Instituciones familiares y Responsabilidad Penal del Adolescente, Diplomado en Conciliación; Convenio de Cooperación Interinstitucional por el cual, la DGAF del Órgano Judicial, transfirió recursos económicos a la EJE a fin de cubrir gastos administrativos, académicos y de funcionamiento.
- ✓ Se han proyectado 21 resoluciones de Directorio, una mayoría orientados a aprobar el POA; modificaciones presupuestarias intra institucionales; aprobación de estados financieros, entre otros.
- ✓ Se han emitido 80 resoluciones de Dirección General, la mayoría consistentes en la aprobación de cursos, procesos de capacitación.
- ✓ Participación como ponente - exposición en la Mesa N° 3 “La enseñanza del derecho para la Justicia de una Democracia Constitucional”, en la que se dio a conocer las particularidades de los procesos formativos y de capacitación, haciendo énfasis en la construcción del Perfil de la Jueza o del Juez en Bolivia, la aplicación de una malla curricular basada en el enfoque por competencias, el sistema de evaluación de la formación y la capacitación, la implementación de los procesos de formación y capacitación a distancia, la aplicación de las TICs en el ámbito de la capacitación, las acciones dirigidas a la certificación de calidad del proceso formativo y el proyecto de evaluación de impacto de los procesos de formación y capacitación, evento realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán – Congreso Internacional de Derechos “Bases para la Justicia del Futuro en homenaje a Juan Bautista Alberdi”, en fecha 16 de noviembre de 2016.

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA

- ✓ Seguimiento y apoyo al desarrollo de la fase teórica del Primer de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, instruyéndose a través de la Unidad Administrativa la dotación oportuna de recursos financieros y materiales, así como el equipamiento tecnológico necesario, que se detalla en la parte del área informática.
- ✓ Participación y seguimiento al desarrollo del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.
- ✓ Participación en las reuniones de la Comisión de Implementación y Seguimiento al Código Procesal Civil, cuyo objetivo fue el de posibilitar el desarrollo de la fase práctica o de pasantías a los estudiantes del curso, como resultado se logró la aprobación del Acuerdo N° 096/2016 por el Pleno del Consejo de la Magistratura, que de manera excepcional otorga tolerancia de dos horas

diarias a los funcionarios dependientes del Órgano Judicial, que a su vez sean alumnos regulares del Primer Curso de Formación.

- ✓ A través de notas y reuniones entre los meses de agosto y septiembre, se solicitó a Presidencia y al Pleno del Consejo de la Magistratura el número de plazas a ser convocadas para el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, que no tuvieron respuestas basadas en un estudio y diagnóstico técnicos, lo que generó demora para la no publicación de la convocatoria.

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

- ✓ Seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades realizadas en sus áreas: Ordinaria Civil, Penal, Agroambiental, de Apoyo Judicial y Administrativo, y de Conciliación, coordinándose para que a través de la Unidad Administrativa se dote oportunamente de los recursos financieros y materiales, así como el equipamiento tecnológico y adecuado, necesarios como el sistema de seguimiento académico, cuyo objetivo principal consiste en una actualización de datos de los procesos de capacitación y un centralizador o kardex digital de datos de los estudiantes.
- ✓ Participación y monitoreo a los cursos de capacitación y actualización, selección de docentes y otros que se desarrollan conforme a la planificación anual.
- ✓ Participación en las reuniones de la Comisión de Implementación y Seguimiento al Código Procesal Civil, en el que se establecieron lineamientos para el desarrollo de cursos de posgrado, en ese marco se han coordinado acciones con la Universidad Católica San Pablo Sub sede Cochabamba, a efectos del desarrollo del Diplomado en Conciliación, dirigido a todos los conciliadores del país, con cursos de retroalimentación presencial en cada Departamento desarrollado entre los meses de mayo a agosto.
- ✓ Mediante coordinación con autoridades de la Universidad Católica San Pablo Sub sede Cochabamba, se inició el Diplomado en Derechos Humanos de Niña Niño y Adolescente, Instituciones Familiares y Responsabilidad Penal del Adolescente (1ra. Versión Virtual con talleres presenciales).
- ✓ Mediante reuniones con el Comité de Implementación de la Conciliación en Sede Judicial, se ha consolidado el apoyo de la Cooperación Suiza (COSUDE), a través de diferentes actividades y acciones que permitieron capacitar a Jueces y Juezas, Conciliadores y otros servidores judiciales en ésta temática.
- ✓ Por recomendación de la Comisión de Implementación y Seguimiento al Código Procesal Civil se trabajó en la elaboración del proyecto del “Protocolo de Actuación de la Conciliación Judicial en Materia Civil”, cuya finalidad es el de guiar a conciliadoras y conciliadores, servidores judiciales y ciudadanía en general sobre los alcances de la conciliación en procesos civiles, Protocolo que fue aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, y se procedió a su respectiva publicación.
- ✓ Se gestionó ante el Directorio la Aprobación de Informe de Dirección General para la aprobación de Manual Técnico para Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia, Manual que fue aprobado mediante Resolución de Directorio N° 14/2016 de fecha de fecha 11 de agosto de 2016.

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- ✓ En el marco de las atribuciones de la Dirección General en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera se realizó el proceso de elaboración y consolidación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2016, destinando recursos a las áreas académicas de la institución, y

gastos de funcionamiento; por otro lado previo análisis se han realizado modificaciones al POA y Presupuesto a fin de lograr una eficaz y eficiente ejecución presupuestaria.

- ✓ Se han realizado gestiones ante la DGAF solicitando la transferencia de recursos en el marco del convenio suscrito con dicha entidad, por Bs. 5.753.824 (Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos).
- ✓ Gestión de recursos de la DGAF, según adenda al convenio de transferencia de recursos, a fin de cubrir el pago de incremento salarial dispuesto mediante Decreto Supremo por el 1 de Mayo.
- ✓ Gestiones ante el CEPI de la UMRPSFXCH, a fin de que se proceda a la transferencia de recursos provenientes de los programas y cursos de posgrado realizados de conformidad a los Convenios Interinstitucionales suscritos en las gestiones 2008 y 2011, por Bs. 569.258.- (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Ocho), que fueron distribuidos a las unidades académicas y administrativas en el último trimestre de la gestión 2017.

ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL Y SOCIALIZACIÓN NORMATIVA

- ✓ Se realizó un Ciclo de Actualización Normativa, denominado: “Código de las Familias; Código Niña, Niño y Adolescentes; Código Procesal Civil y Código de Procedimiento Penal”, realizado en el auditorio de la Escuela de Jueces del Estado, del 17 al 26 de febrero de 2016, cuyo objetivo fue sensibilizar en la nueva normativa a defensores de oficio del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, equipos Interdisciplinarios del Slim y Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Autónomo de Sucre, que no involucró costo económico para la institución.
- ✓ En coordinación con el Comité de Género del Órgano Judicial en diferentes fechas de la gestión 2016, se coordinaron seminarios denominados: “Investigación y Juzgamiento con Perspectiva de Género”, “Cómo y por qué juzgar con perspectiva de género”, así como la realización de cinco Cátedras virtuales internacionales en coordinación con 18 Salas de Iberoamérica en temáticas relativas a Género.
- ✓ En el marco del Convenio suscrito con el Colegio Nacional de Abogados (CONALAB), entre los meses de noviembre y diciembre se desarrollaron cursos presenciales denominados “Los beneficios de la Conciliación previa en el nuevo Sistema Judicial Boliviano”, dirigido a abogados en el ejercicio libre de todo el país con 867 participantes de los nueve departamentos, incluida la ciudad de El Alto.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INHERENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✓ Seguimiento y coordinación en el desarrollo de la Maestría en Administración de Justicia (MAJ IV) desarrollada en coordinación con el CEPI de la UMRPSFXCH, asimismo, a través de reuniones ordinarias y extraordinarias como miembro del Comité Académico conformado por la Dirección del CEPI y la Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado, se realizaron ajustes a los problemas académicos y administrativos del programa, así como la coordinación para el desarrollo de nuevos programas, finalmente se coordinó las actividades de regulación de antiguos estudiantes.
- ✓ Participación en la Pre-cumbre de Justicia realizada en Sucre a principios del mes de abril de 2016, como responsable de la Mesa: “Eje Temático 6.- Formación de Abogados y Jueces.
- ✓ Participación en la Cumbre Departamental de Justicia “Para Vivir Bien”, realizada por el Ministerio de Justicia en abril de 2016.

- ✓ Participación en la Cumbre Nacional de Justicia “Para Vivir Bien”, realizada en Sucre en junio de 2016, que determinó la importancia de fortalecer institucionalmente a la Escuela de Jueces del Estado, considerándola como la principal vía de ingreso a la carrera judicial.
- ✓ Se realizó el taller vivencial: “Motivación Personal y Cambio de Actitud”, dirigido a todos los servidores judiciales de la Escuela de Jueces del Estado, evento realizado en fecha 11 de noviembre.

6. VENTAJAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

El alto compromiso profesional del personal académico y administrativo de la Escuela de Jueces del Estado para el cumplimiento de los objetivos planteados durante la gestión 2016.

El equipamiento tecnológico y el personal capacitado con el que se cuenta y que permite consolidar gradualmente los cursos en sus modalidades virtual, semipresencial y virtual abierta masiva.

La coordinación que se tuvo con instancias relacionadas al ámbito judicial, como el Ministerio de Justicia, Comité de Género del Órgano Judicial, con el Directorio de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), Universidades Públicas y Privadas, Colegio Nacional de Abogados, Comando Departamental de Policía, etc., que nos permitieron concretar nuestras actividades institucionales.

El apoyo y asistencia técnica de la Cooperación Suiza en la implementación de la Conciliación en Sede Judicial, así como el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros.

7. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

La escasa asignación presupuestaria con la que cuenta la Escuela de Jueces del Estado nos limita cumplir todas las expectativas a nivel de la capacitación del personal judicial.

Demora por parte del Consejo de la Magistratura en la determinación del número de plazas para el Segundo Curso de Formación, que hizo variar el cronograma de actividades y la ejecución presupuestaria en la Unidad de Formación.

8. PRINCIPALES PROYECCIONES Y/O DESAFÍOS GESTIÓN 2017

La conclusión del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, que se tiene previsto hasta la última semana del mes de marzo.

La publicación de la Convocatoria al Segundo Curso de Formación, en los primeros meses de la presente gestión, así como el proceso de selección de postulantes e inicio formal del curso.

La Evaluación de Impacto de la Formación y la Capacitación Judicial, remarcando que el personal fue capacitado para llevar adelante esta labor que nos permitirá conocer técnicamente los efectos reales, tanto a nivel de la Formación Judicial como en los programas que se desarrollen a nivel de la Capacitación y Actualización permanente.

Entre las proyecciones complementarias, se tiene previsto el desarrollo de una siguiente versión de la Maestría en Administración de Justicia con el CEPI de la UMRPSFXCH.

Afianzar nuestro relacionamiento con autoridades involucradas con el Sistema de Justicia, la Cooperación Internacional, Sociedad Civil Organizada, y otras instancias que nos permitan un mayor fortalecimiento institucional.

Realizar gestiones a fin de lograr que la Escuela de Jueces del Estado sea reconocida normativamente para la realización y acreditación de cursos post graduales.

9. SISTEMAS INFORMÁTICOS

El Sistema Informático que depende de Dirección General, como parte operativa y de apoyo a todas las unidades de la Escuela de Jueces, desarrolló actividades en coordinación con:

La Unidad de Formación y Especialización

Cargado, configuración y monitoreo de los siguientes módulos en el Primer Curso de Formación y especialización de Jueces con sus respectivos Recursos y Actividades para cuatro grupos de 50 estudiantes cada uno, en total 200 participantes:

- ✓ Módulo 15: Gestión de calidad del despacho judicial
- ✓ Módulo 16: Fase de práctica judicial

Actividades en coordinación con la Unidad de Capacitación

Cursos semipresenciales y virtuales administrados desde la plataforma virtual

Curso	Modalidad	Aprobados	Inasistencia	Abandono	Reprobados	Total reprobados	Total alumnos
Curso semipresencial "el rol de la y el conciliador en el nuevo sistema judicial boliviano"	S	-	12	5	-	-	157
Curso virtual masivo "ética judicial, transparencia y anticorrupción"	V	130	39	7	15	61	191
Violencia en razón de género y su tratamiento en la justicia	V	181	7	27	13	47	228
acciones agroambientales y la gestión de despacho en juzgados agroambientales - jueces	S	41	2		9	10	52
Gestión de despacho en juzgados agroambientales - secretarios	S	9	1		5	6	15
Salidas alternativas	S	121	5		6	11	132
Pluralismo Jurídico en Bolivia	V	107	7	7	18	32	139

S: Semi Presencial **V:** Virtual

Cursos semipresenciales y virtuales desarrollados y administradas en coordinación otras instituciones

Curso	Modalidad	Aprobados	Inasistencia	Abandono	Reprobados	Total reprobados	Total alumnos
Detención preventiva: una mirada desde los derechos humanos Institución: Alto Comisionado de las Naciones Unidas	S	25	1	2	4	6	32
interpretación normativa y defensa de derechos de las mujeres privadas de libertad con enfoque de género Institución: Fundación Construir	S	93	20	9	3	32	125

Certificados emitidos por el sistema de seguimiento académico por tipo de curso

	Número de cursos	Aprobados	Inasistencia justificada	Inasistencia injustificada	Abandono justificado	Abandono injustificado	Reprobados	Total reprobados	Total alumnos
Presencial	20	594	40	28	3	1	29	101	695
Semi Presencial	20	554	4	23	13	31	141	212	766
Virtual	4	753	3	72	0	47	152	274	1027
	44	1901	47	123	16	79	322	587	2488

Certificados con evaluación emitidos por el sistema de seguimiento académico de la unidad de capacitación por cobertura (nacional o departamental)

	Aprobados	Inasistencia justificada	Inasistencia injustificada	Abandono justificado	Abandono injustificado	Reprobados	Total reprobados	Total alumnos
Nacional	1176	15	100	5	56	281	457	1633
Beni	18	0	0	0	1	2	3	21
Chuquisaca	89	7	3	3	6	4	23	112
Cochabamba	209	22	7	1	1	2	33	242
La Paz	136	0	6	4	4	6	20	156
Oruro	37	0	0	1	1	1	3	40
Pando	9	0	0	0	0	0	0	9
Potosí	69	0	4	0	8	11	23	92
Santa Cruz	98	1	1	2	0	8	12	110
Tarija	44	2	2	0	2	7	13	57
Trinidad	16	0	0	0	0	0	0	16
	1901	47	123	16	79	322	587	2488

Configuración de equipos para la realización de video conferencias

ORGANIZACIÓN: Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
PAISES PARTICIPANTES <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tribunal Supremo ✓ Escuela de Jueces ✓ Consejo de la Magistratura ✓ Tribunal Agroambiental Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Ecuador, España, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela, Costa Rica y Bolivia.
TEMAS ABORDADOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Criminalización de la pobreza para las mujeres. ✓ Factores económicos para el ejercicio de los derechos electorales. ✓ La reparación del daño para la construcción del proyecto de vida. ✓ El régimen patrimonial en el derecho de la familia desde una perspectiva de género. ✓ Violencia patrimonial contra las mujeres generadas por el sistema de administración de justicia.

AREA DE ADMINISTRATIVA

- ✓ Sistema de Seguimiento al POA
- ✓ Soporte técnico SIGMA, SIGEP, Pandora, Facilito
- ✓ Otras actividades a solicitud del área administrativa.

SOPORTE INSTITUCIONAL

- ✓ Sistema de Registro en Línea para la Unidad de Capacitación
- ✓ Sistema de Seguimiento y Evaluación al Programa de Operaciones Anuales.
- ✓ Sistema de Información y Gestión Académica – SIGA
- ✓ Cableado Estructurado de Datos que permite la conexión de todos los equipos de computación
- ✓ Circuito cerrado de cámaras
- ✓ Administración de servicios de internet ininterrumpido y seguridad informática.
- ✓ Mantenimiento y soporte técnico, tanto en software y hardware (infraestructura de autenticación a la red, administración y mantenimiento de firewall, del proxy, software y hardware de servidores (por garantía), cámaras de seguridad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Seguimiento y Monitoreo del desarrollo de la práctica judicial del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria (La Paz, 29 de julio de 2016)



Firma Convenio Escuela Judicial Consejo de la Magistratura Tucumán (Sucre, 19 Octubre de 2016)



**Seminario “Investigación y Juzgamiento con Perspectiva de Género”
(Sucre, 20 de octubre de 2016)**



**Participación como ponente - exposición en la Mesa N° 3: Congreso Internacional de Derechos
“Bases para la Justicia del Futuro en homenaje a Juan Bautista Alberdi”
(Argentina, 3-4 noviembre 2016)**



**Participación como ponente - exposición en la Mesa N° 3: Congreso Internacional de Derechos
“Bases para la Justicia del Futuro en homenaje a Juan Bautista Alberdi”
(Argentina, noviembre 2016)**



**Socialización: “Los beneficios de la conciliación previa en el nuevo Sistema Judicial Boliviano”
Dirigida a abogadas/os en ejercicio libre de la profesión (Santa Cruz, 4 Noviembre 2016)**

05

UNIDAD DE FORMACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 235-4) y 241-II de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Decreto Supremo N° 214 y la decisión institucional de transparentar los actos y el manejo de los recursos públicos asignados a la Escuela de Jueces del Estado, la Unidad de Formación y Especialización, conforme a instrucciones de la Dirección General, presenta la información para Rendición de Cuentas, correspondiente a la Gestión 2016.

En función al mandato legal, la normativa reglamentaria en vigencia y la planificación académica, la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, durante la Gestión 2016, ha centrado su labor en la conclusión de la Fase Teórico – Práctica y en la organización permanente y el desarrollo de la Fase de Práctica Judicial dentro del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, así como otras actividades de asistencia técnica y relacionamiento interinstitucional.

Objetivos del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (P.E.I.), involucra una serie de objetivos que se reatan a los diferentes componentes y unidades de la Escuela de Jueces del Estado, recayendo, algunos de ellos de forma exclusiva en la Unidad de Formación y Especialización y otros compartidos con las demás Unidades. En ese sentido y a efecto de la verificación en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se tiene:

N°	Objetivo Estratégico del P.E.I.	Objetivo de Gestión Institucional	Objetivo Específico de Gestión 2016	Estado de cumplimiento (Gestión 2016)
1	Desarrollar acciones dirigidas a la formación inicial judicial y la capacitación permanente de las y los servidores públicos del Órgano Judicial, en el marco de la gestión de calidad y el Sistema de Justicia Plural.	02 Planificar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos de formación judicial dirigidos a abogadas y abogados para su ingreso a la Carrera Judicial, con el apoyo de capital humano debidamente capacitado, tecnología moderna y recursos materiales suficientes, en el marco de la transparencia, el control social y la gestión óptima de los recursos económicos y financieros asignados.	1. Ejecutar, supervisar y evaluar la Fase de Práctica Judicial y la Evaluación Final del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha desarrollado el 97% de la Fase Teórico-Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, con el desarrollo del Módulo 15 Gestión de Calidad del Despacho Judicial y Módulo 16, denominado Idioma de una Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino (Quechua y Aimara). 2. Se ha participado en reuniones en la Comisión de Implementación y Seguimiento al Código Procesal Civil, orientadas a viabilizar el desarrollo y continuidad de la práctica judicial, con énfasis en la aplicación de las reformas normativas. 3. Se gestionó y controló permanentemente el desarrollo de las seis rotaciones correspondientes a la Fase de Práctica Judicial del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 4. Se ha guiado a las Juezas y los Jueces Tutores, con relación al rol que deben ejercer en tal condición y al uso y aplicación de los instrumentos de evaluación. 5. Se supervisó y se realizó seguimiento individual a la práctica de las y los estudiantes en los respectivos Tribunales de Sentencia, Juzgados Públicos y Juzgados de Instrucción en las diferentes materias en las que se lleva a cabo la práctica. 6. Se han sostenido constantes reuniones de coordinación a efectos de la realización de ajustes y generación de resultados de calidad.
			2. Desarrollar acciones inherentes a la	1. Se ha solicitado la emisión de la convocatoria para postulantes al Segundo

		<p>organización del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>	<p>Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se encuentra en proceso de actualización el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, en lo concerniente al proceso formativo relacionado al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se ha coordinado con otras instancias estatales a efectos de la actualización de materiales de aprendizaje para la Segunda versión del Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 4. Se ha procedido a la actualización de materiales de aprendizaje para la Segunda versión del Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, con relación a los siguientes Módulos de Aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> a. Derechos Humanos en la Administración de Justicia. b. Estructura y Funcionamiento del Órgano Judicial. c. Principios y Valores en la Administración de Justicia. d. Pluralismo Jurídico. e. Interpretación Constitucional y Legal. f. Jurisprudencia Constitucional. g. Argumentación Jurídica, Fundamentación y Motivación de Resoluciones Judiciales. <p>El contenido del material se ajusta a las reformas normativas, la jurisprudencia y la experiencia práctica desarrollada en el último bienio y con la especificación de actividades de aprendizaje a ser aplicadas específicamente en el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Estructura y Redacción de Resoluciones Judiciales. 6. A principios de la gestión 2017, se emitirá la convocatoria para el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y se desarrollará el proceso de selección de postulantes.
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Desarrollar los primeros módulos del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones a ser desarrolladas en la gestión 2017.
2	<p>Contar con mecanismos de comunicación, e información que permitan mejorar la gestión interna y externa de la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar en la Unidad de Formación, las especificaciones establecidas en el Manual de Calidad de la Unidad de Formación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha preparado y ordenado la documentación generada a nivel de la Unidad de Formación, a efectos del desarrollo de la Auditoría de Calidad orientada a la Certificación de Calidad ISO 9001 del Proceso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria desarrollado por la Escuela de Jueces del

	Escuela de Jueces del Estado, así como el ejercicio efectivo de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social.		<p>2. Aplicar en la Unidad de Formación las acciones necesarias que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social definidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>Estado.</p> <p>1. Se han elaborado dos informes de rendición de cuentas, correspondiente a la Gestión 2016.</p> <p>2. La gestión académica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria permite a las y los estudiantes, conocer con claridad los criterios de evaluación de las actividades académicas y las decisiones de orden académico son de pleno conocimiento de la población estudiantil.</p>
			<p>3. Coadyuvar en la consolidación de mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y académicas a nivel departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.</p>	<p>1. Se ha coordinado con el Consejo de la Magistratura y las Presidencias de los Tribunales Departamentales de Justicia para la selección de Juezas y Jueces Tutores, así como para viabilizar la participación de las y los estudiantes en la fase de práctica judicial.</p> <p>2. Se han coordinado acciones con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba, a efectos de la acreditación posgraduada del Primer al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>3. Con el apoyo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional se ha desarrollado el Módulo 16, denominado Idioma de una Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino (Quechua y Aimara) en favor de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>4. Personal de la Unidad de Formación ha participado en la Pre-Cumbre del Sistema Judicial Boliviano, en la ciudad de Sucre, en el mes de abril de 2016.</p> <p>5. Personal de la Unidad de Formación ha participado en la Cumbre Departamental de Justicia "Para Vivir Bien", realizada en la ciudad de Sucre en el mes de abril de 2016.</p> <p>6. Personal de la Unidad de Formación ha participado en la Cumbre Nacional de Justicia "Para Vivir Bien", en la ciudad de Sucre, en el mes de junio de 2016.</p>
3	Promover la estabilidad laboral de los servidores públicos de la Escuela de Jueces del Estado, conforme a la normativa en vigencia y en el marco de una cultura organizacional en la que primen las relaciones armónicas.		<p>1. Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, una cultura organizacional en la que rijan valores, principios, compromiso institucional y conducta ética y superación personal.</p> <p>2. Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, acciones orientadas a la protección del medioambiente y uso racional de los recursos naturales.</p>	<p>1. Se han realizado reuniones periódicas a nivel de la Unidad y participado de la institución, en las que se reivindica la importancia del trabajo de la formación judicial y la responsabilidad con la sociedad boliviana, por procurar el egreso de las y los mejores estudiantes.</p> <p>1. Se ha aplicado una política de reciclaje de papel, habiendo cambiado 500 kilos de papel por productos de limpieza e higiene, lo cual tiene efecto favorable en la protección al medioambiente y un ahorro para la institución.</p>
4	Contar con sistemas y estructuras		<p>1. Gestionar el mantenimiento de los sistemas y</p>	<p>1. Se han cargado los datos y evaluaciones de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área</p>

	informáticas de apoyo a la labor de la Escuela de Jueces del Estado.		estructuras informáticas necesarias para el proceso de formación y especialización.	Ordinaria, al Sistema de Seguimiento Académico. 2. Se han optimizado las herramientas y el servicio de la Plataforma Virtual correspondiente al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se han realizado acciones para ajustar el Sistema de Selección orientado al desarrollo del Proceso del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.
5	Contar con equipamiento, mobiliario, enseres y medios de transporte necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado, así como las inherentes a la conservación del patrimonio documental.		1. Gestionar la dotación de equipos, muebles y enseres, que coadyuven a la gestión efectiva de Unidad de Formación.	1. Se ha requerido y adquirido el material de escritorio necesario para el desarrollo de funciones de la Unidad de Formación y Especialización. 2. Se han realizado los trámites hasta su conclusión para la adquisición de equipos y muebles necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Formación y Especialización.
6	Realizar acciones conducentes a la gestión y correcta administración de los recursos económicos y financieros, destinados al funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.		1. Planificar y realizar seguimiento a las actividades de la Unidad de Formación, en el marco de la gestión y administración efectiva de los recursos económicos y financieros.	1. Se han realizado reuniones de seguimiento y control a las actividades desarrolladas a nivel de la Unidad de Formación y Especialización. 2. Se ha elaborado el Informe Semestral y Anual de Seguimiento al POA de la Gestión 2016. 3. Se han elaborado los reformulados del POA de la Gestión 2016, merced a las necesidades y cumplimiento de objetivos de la Unidad de Formación y Especialización.

1. Dificultades y ventajas que se tuvieron en la ejecución y cumplimiento de los objetivos establecidos

Objetivo Específico de Gestión 2016	Estado de cumplimiento (Gestión 2016)	Dificultades	Ventajas
Ejecutar, supervisar y evaluar la Fase de Práctica Judicial y la Evaluación Final del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha desarrollado el 97% de la Fase Teórico- Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, con el desarrollo del Módulo 15 Gestión de Calidad del Despacho Judicial y Módulo 16, denominado Idioma de una Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino (Quechua y Aimara). 2. Se ha participado en reuniones en la Comisión de Implementación y Seguimiento al Código Procesal Civil, orientadas a viabilizar el desarrollo y continuidad de la práctica judicial, con énfasis en la aplicación de las reformas normativas. 3. Se gestionó y controló permanentemente el desarrollo de las seis rotaciones correspondientes a la Fase de Práctica Judicial del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 4. Se ha guiado a las Juezas y los Jueces Tutores, con relación al rol que deben ejercer en tal condición y al uso y aplicación de los instrumentos de evaluación. 5. Se supervisó y se realizó seguimiento individual a la práctica de las y los estudiantes en los respectivos Tribunales de Sentencia, Juzgados Públicos y Juzgados de Instrucción en las diferentes materias en las que se lleva a cabo la práctica. 6. Se han sostenido constantes reuniones de coordinación a efectos de la realización de ajustes y generación de resultados de calidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajo se multiplica para el personal de la Unidad, por cuanto sólo se cuenta con cuatro servidores judiciales académicos para atender un Curso Nacional con cerca de 200 estudiantes, lo cual implica trabajo complementario en feriados, fines de semana y en horario nocturno. 2. Se tuvieron problemas en el inicio de la práctica judicial referidos a la determinación de los horarios de práctica de tal forma que no se perjudiquen las fuentes laborales de las y los estudiantes como medio de subsistencia al no contarse con becas estudio que permitan hacer frente a una práctica de ocho meses. 3. Las Vacaciones Colectivas Judiciales han perjudicado en el desarrollo de la Práctica Judicial, interrumpiendo la misma en la mayoría de los casos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El limitado personal académico tiene experiencia en la materia y un alto compromiso con su trabajo. 2. Se ha recibido el impulso decidido del Órgano Legislativo y del Órgano Ejecutivo para el desarrollo de la práctica judicial, lo cual ha permitido cumplir con la carga horaria establecida, durante el periodo determinado en la Ley N° 025. 3. En más de un 90% se ha seleccionado a Juezas y Jueces Tutores comprometidos y que brindan apoyo al proceso de formación judicial. 4. Se han establecido mecanismos logísticos adecuados de organización, asignación y control de práctica judicial, tanto en capitales de Departamento como en Provincias. 5. Como efecto de la práctica judicial, se ha evidenciado el aporte realizado por las y los estudiantes para el desahogo de la carga procesal, advirtiéndose igualmente, conforme los informes individuales de práctica judicial emitidos por las juezas y los jueces tutores, el desarrollo de capacidades propias de la labor jurisdiccional en cuanto a la fundamentación y argumentación de las resoluciones judiciales, así como en el ejercicio de la

			<p>oralidad y dirección de audiencia, entre otros.</p> <p>6. Se ha contado con el apoyo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional para el desarrollo del Módulo 16, Idioma de una Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino (Quechua y Aymara).</p>
<p>Desarrollar acciones inherentes a la organización del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha solicitado la emisión de la convocatoria para postulantes al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 2. Se encuentra en proceso de actualización el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, en lo concerniente al proceso formativo relacionado al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se ha coordinado con otras instancias estatales a efectos de la actualización de materiales de aprendizaje para la Segunda versión del Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 4. Se ha procedido a la actualización de materiales de aprendizaje para la Segunda versión del Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, con relación a los siguientes Módulos de Aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> a. Derechos Humanos en la Administración de Justicia. b. Estructura y Funcionamiento del Órgano Judicial. c. Principios y Valores en la Administración de Justicia. d. Pluralismo Jurídico. e. Interpretación Constitucional y Legal. f. Jurisprudencia Constitucional. g. Argumentación Jurídica, Fundamentación y Motivación de Resoluciones Judiciales. <p>El contenido del material se ajusta a las reformas normativas, la jurisprudencia y la experiencia práctica desarrollada en el último bienio y con la especificación de actividades de aprendizaje a ser aplicadas específicamente en el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> 5. A principios de la gestión 2017, se emitirá la convocatoria para el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y se desarrollará el proceso de selección de postulantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La organización de la fase de Práctica Judicial, perjudicó en los plazos de avance vinculados a la convocatoria al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, así como la demora por parte del Consejo de la Magistratura para la especificación del número de plazas a ser convocadas en el Segundo Curso. 2. No ha existido apoyo de la Cooperación Internacional para la actualización de los Materiales de Aprendizaje. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema Informático de Selección se encuentra apto para ser aplicado en la segunda versión del Curso de Formación Judicial. 2. La experiencia del Primer Curso, permitirá optimizar los tiempos en el desarrollo del proceso de selección. 3. Con recursos propios se han actualizado los primeros 9 Módulos de Aprendizaje (Texto, Guía del Docente, Guía del Estudiante y Materiales Virtualizados) a ser aplicados en el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.
<p>Desarrollar los primeros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad a desarrollarse en la Gestión 2017. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La organización de la fase de Práctica Judicial 	

módulos del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.		y la especificación tardía en el número de plazas a ser convocadas para el Segundo Curso, perjudicó en la planificación dirigida al inicio de actividades de dicho Curso.	
Aplicar en la Unidad de Formación, las especificaciones establecidas en el Manual de Calidad de la Unidad de Formación.	1. Se ha preparado y ordenado la documentación generada a nivel de la Unidad de Formación, a efectos del desarrollo de la Auditoría de Calidad orientada a la Certificación de Calidad ISO 9001 del Proceso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria desarrollado por la Escuela de Jueces del Estado.	1. No existe experiencia previa de certificación de calidad a nivel de Tribunales o Entidades que conforman el Órgano Judicial. 2. No se ha continuado con el trámite de certificación, en razón a la actualización que IBNORCA debe instruir con relación a la Certificación ISO 9001 – 2015.	1. Existe voluntad de las máximas autoridades de la Escuela de Jueces del Estado para consolidar el objetivo de lograr la certificación de calidad. 2. Existe el personal capacitado y comprometido a nivel de la Unidad de Formación para consolidar la certificación de calidad ISO 9001.
Aplicar en la Unidad de Formación las acciones necesarias que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social definidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.	1. Se han elaborado dos informes de rendición de cuentas, correspondiente a la Gestión 2016. 2. La gestión académica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria permite a las y los estudiantes, conocer con claridad los criterios de evaluación de las actividades académicas y las decisiones de orden académico son de pleno conocimiento de la población estudiantil.		1. Las evaluaciones, así como las solicitudes de las y los estudiantes han sido resueltas y con pleno conocimiento de las y los estudiantes y en plazos oportunos. 2. Los criterios de evaluación han sido los mismos en los diferentes grupos y Departamentos. 3. Los informes de rendición de cuentas no han sido observados, por cuanto la relación presupuesto (limitado) y actividades realizadas corresponde directamente, no habiéndose producido gastos extraordinarios.
Coadyuvar en la consolidación de mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y	1. Se ha coordinado con el Consejo de la Magistratura y las Presidencias de los Tribunales Departamentales de Justicia para la selección de Juezas y Jueces Tutores, así como para viabilizar la participación de las y los estudiantes en la fase de práctica judicial. 2. Se han coordinado acciones con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba, a efectos de la acreditación posgraduada del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Con el apoyo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional se ha desarrollado el	1. No se cuenta con juezas y jueces titulares, lo cual dificulta la designación de Juezas y Jueces Tutores.	1. Se han determinado los parámetros técnicos para la consolidación de la acreditación posgraduada Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, por parte de la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba.

<p>académicas a nivel departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.</p>	<p>Módulo 16, denominado Idioma de una Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino (Quechua y Aimara) en favor de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>4. Personal de la Unidad de Formación ha participado en la Pre-Cumbre del Sistema Judicial Boliviano, en la ciudad de Sucre, en el mes de abril de 2016.</p> <p>5. Personal de la Unidad de Formación ha participado en la Cumbre Departamental de Justicia "Para Vivir Bien", realizada en la ciudad de Sucre en el mes de abril de 2016.</p> <p>6. Personal de la Unidad de Formación ha participado en la Cumbre Nacional de Justicia "Para Vivir Bien", en la ciudad de Sucre, en el mes de junio de 2016.</p>		<p>2. Con base en el Convenio entre la Escuela de Jueces del Estado y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, se ha desarrollado la enseñanza de los idiomas quechua y aimara a nivel del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>3. La Cumbre Nacional de Justicia determinó que la forma de ingreso ordinaria a la Carrera Judicial, sea a través del Curso de Formación en la Escuela de Jueces del Estado y que en su caso, es importante fortalecer institucionalmente a la Escuela de Jueces del Estado.</p>
<p>Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, una cultura organizacional en la que rijan valores, principios, compromiso institucional y conducta ética.</p>	<p>1. Se han realizado reuniones periódicas a nivel de la Unidad y participado de la institución, en las que se reivindica la importancia del trabajo de la formación judicial y la responsabilidad con la sociedad boliviana, por procurar el egreso de las y los mejores estudiantes.</p>		<p>1. En la Unidad de Formación, prima una cultura de trabajo en equipo, en el que se promueve y práctica la unidad, el compromiso con el trabajo y la institución, el respeto a la compañera o compañero de trabajo, a la familia y a uno mismo, el reconocimiento al trabajo, la verdad, la honradez, y la franqueza.</p>
<p>Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, acciones orientadas a la protección del medioambiente y uso racional de los recursos naturales.</p>	<p>1. Se ha aplicado una política de reciclaje de papel, habiendo cambiado 500 kilos de papel por productos de limpieza e higiene, lo cual tiene efecto favorable en la protección al medioambiente y un ahorro para la institución.</p>		<p>1. En coordinación con la Unidad de Transparencia, el personal de la Unidad de Formación, ha seleccionado y gestionado el reciclaje de papel.</p>
<p>Gestionar el mantenimiento de los sistemas y estructuras informáticas necesarias para el proceso de formación y</p>	<p>1. Se han cargado los datos y evaluaciones de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, al Sistema de Seguimiento Académico.</p> <p>2. Se han optimizado las herramientas y el servicio de la Plataforma Virtual correspondiente al Primer Curso de</p>	<p>1. En la medida que el Sistema de Seguimiento Académico es una herramienta que comprende a las áreas de formación y capacitación, se han ido realizando ajustes de tal</p>	<p>1. La información es cargada progresivamente en la medida que se generan las evaluaciones correspondientes.</p> <p>2. Se han adoptado</p>

especialización.	Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se han realizado acciones para ajustar el Sistema de Selección orientado al desarrollo del Proceso del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	forma que se ha demorado en su aplicación.	medidas técnicas y pedagógicas que diferencian de otras instituciones o universidades.
Gestionar la dotación de equipos, muebles y enseres, que coadyuven a la gestión efectiva de Unidad de Formación.	1. Se ha requerido y adquirido el material de escritorio necesario para el desarrollo de funciones de la Unidad de Formación y Especialización. 2. Se han realizado los trámites hasta su conclusión para la adquisición de equipos y muebles necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Formación y Especialización	1. La aprobación tardía del reformulado del Presupuesto perjudica en el desarrollo de las actividades previstas.	1. A pesar de las dificultades, el 100 % de los materiales y equipos solicitados, fueron adquiridos.
Planificar y realizar seguimiento a las actividades de la Unidad de Formación, en el marco de la gestión y administración efectiva de los recursos económicos y financieros.	1. Se han realizado reuniones de seguimiento y control a las actividades desarrolladas a nivel de la Unidad de Formación y Especialización. 2. Se ha elaborado el Informe Semestral y Anual de Seguimiento al POA de la Gestión 2016. 3. Se han elaborado los reformulados del POA de la Gestión 2016, merced a las necesidades y cumplimiento de objetivos de la Unida de Formación y Especialización.	1. El presupuesto asignado para la gestión 2016 ha sido drásticamente reducido.	1. Se mantienen reuniones permanentes de trabajo dirigidas a una constante supervisión del curso y la determinación de medidas de ajuste y control.

4. Impacto de los objetivos en la Administración de Justicia

Sobre la base de una formación sólida desarrollada en la Fase Teórico Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en la Fase de Práctica Judicial, desarrollada a nivel de Tribunales de Sentencia, Juzgados Públicos y Juzgados de Instrucción, en materia Penal, Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia, Violencia contra las Mujeres, Anticorrupción y Laboral, se ha evidenciado el gran aporte de la formación judicial desarrollada por la Escuela de Jueces del Estado en la labor de impartir justicia, en la medida que las y los estudiantes del referido Curso, han proyectado un número importante de resoluciones propias de cada Juzgado, las cuales sirvieron para desahogar la carga procesal; así como en acciones constitucionales, principalmente de amparo constitucional, que han sido de conocimiento de los diferentes Juzgados en todo el país. En contraprestación, las y los estudiantes, se han beneficiado de la experiencia y conocimiento de las Juezas y los Jueces Tutores en la práctica judicial cotidiana y en la solución de casos, así como han tenido un conocimiento directo y crítico de la realidad del Sistema Judicial Boliviano, lo cual les ha permitido realizar propuestas de mejora para consolidar un Sistema de Calidad en la Gestión del Despacho Judicial.

Con base en esta primera experiencia se puede predecir que las y los estudiantes egresados del proceso formativo judicial, podrán desenvolverse idóneamente en el nuevo escenario judicial, el cual persigue un trabajo jurisdiccional honesto, ágil, no discriminatorio y meritocrático.

Los esfuerzos en la planificación, organización y ejecución del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, por parte de la Escuela de Jueces del Estado, han calado profundo en la sociedad boliviana, la cual, en la Cumbre Nacional de Justicia "Para Vivir Bien", llevada a cabo en Sucre, en el mes de junio de 2016, han determinado con absoluta claridad y sin lugar a dudas interpretaciones que el Ingreso a la Carrera Judicial, debe producirse a través del Curso de Formación y Especialización desarrollado por la Escuela de Jueces del Estado, lo cual significa que sean las y los estudiantes egresados de dicho Curso, quienes ocupen los cargos de Juezas y Jueces a nivel nacional,

principalmente en los lugares donde se requiere la gente más capacitada e idónea, es decir, en capitales de Departamento y ciudades intermedias, hasta alcanzar todo el territorio nacional.

De ahí porque surge la urgente necesidad de que, una vez concluido el Curso, las autoridades del Consejo de la Magistratura, designen a las y los estudiantes que aprueben el Curso (en asientos judiciales donde efectivamente sean más útiles), de tal forma que se consolide y fortalezca la Carrera Judicial, conforme establece la Constitución Política del Estado y la Ley N° 025, del Órgano Judicial.

5. Proyecciones para Gestión 2017

La Gestión 2017, involucra dos metas esenciales y tres metas complementarias. La primera meta principal, se traduce en la culminación del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, la cual debe concluir incluido el Acto de Egreso, hasta fines del mes de marzo de la Gestión 2017, en la medida que debe cumplirse con el desarrollo de la última rotación de práctica judicial y la Fase de Evaluación Final.

La segunda meta trazada como fundamental, constituye llevar adelante el Proceso de Selección de Postulantes al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, y el desarrollo de al menos el 40% de los Módulos de Aprendizaje, correspondientes a la Fase Teórica – Práctica de dicho Curso.

En lo concerniente a las metas complementarias, en primer lugar se tiene la Certificación ISO 9001 – 2015, con relación a los procesos desarrollados a nivel de la Unidad de Formación, y emergente de la misma la Certificación de Calidad de los mismos procesos, a nivel de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

Finalmente es importante, sentar las bases con relación a la Evaluación de Impacto de la Formación Judicial, de tal forma que en las siguientes gestiones pueda realizarse dicha Evaluación, de tal forma que permita advertir técnicamente el impacto de la Formación Judicial desarrollada por la Escuela de Jueces del Estado en el mejoramiento del Sistema de Justicia en Bolivia, lo cual servirá para consolidar la buena imagen de la Escuela de Jueces del Estado y en particular de la Unidad de Formación, como referente académico a nivel nacional y latinoamericano.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Participación en evento académico (Tucumán – Argentina, 3-4 de Noviembre de 2016)



Práctica Judicial en NN.AA (Sucre, 12 de diciembre de 2016)



Visita a Centro de Acogida (Sucre, 16 de Diciembre 2016)



Simulacro de Audiencia (La Paz, 23 de Julio de 2016)



Simulacro de Audiencia (Trinidad, 23 de Julio de 2016)



Taller de Seguimiento Práctica Judicial (Santa Cruz, 29 Julio de 2016)



Taller de Seguimiento Académico (Cochabamba, 5-7 de Diciembre de 2016)





06

UNIDAD DE CAPACITACIÓN

UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Los procesos de capacitación comprenden una serie de actividades académicas dirigidas a lograr el adecuado perfeccionamiento profesional y la constante actualización de las servidoras y servidores judiciales, administrativos y de apoyo judicial. Están dirigidos a todas las servidoras y servidores del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Tribunales Departamentales de Justicia, Dirección Administrativa Financiera y Escuela de Jueces del Estado, en todas sus dependencias. Su clasificación y características académicas están reguladas mediante el Reglamento Específico de Capacitación.

Corresponde indicar que los procesos de capacitación se desarrollan en las siguientes modalidades:

-  Modalidad Presencial
-  Modalidad Virtual (e-learning)
-  Modalidad Semi-Presencial (b-learning)
-  Modalidad Virtual Abierta Masiva (Cursos Virtuales Abiertos Masivos - CVAM)

Por lo señalado precedentemente, es necesario mencionar que, en la gestión 2016, la Escuela de Jueces del Estado, a través de la Unidad de Capacitación, ha llevado adelante una serie de actividades académicas destinadas a lograr la actualización permanente de las servidoras y servidores judiciales, administrativos y de apoyo judicial de todo el Estado Plurinacional.

De este modo, el POA 2016 de esta Unidad se tradujo en cursos, seminarios, conferencias, video conferencias y talleres, entre otras modalidades, todas bajo el enfoque por competencias.

Área/Materia: ORDINARIA I (CIVIL, FAMILIAS, NNYA, LABORAL, ADMINISTRATIVO)

Docente Responsable: Dra. Arely Vargas Montaña

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Taller Nacional de Capacitación a Capacitadoras/es "Argumentación Jurídica y entrenamiento en la Oralidad"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 2 y ½ días (20 horas)	Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2016	55 participantes	Se han mejorado y fortalecido las competencias de las y los participantes, en la argumentación jurídica, en el marco del desarrollo de la audiencia preliminar y complementaria
2.	Taller Nacional de Capacitación a Capacitadores "Identificación del Objeto del Proceso y la Prueba"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 2 y ½ días (20 horas)	Cochabamba, 25 y 26 de agosto de 2016	50 participantes	Se han mejorado y fortalecido los conocimientos teóricos y las competencias referidas a la identificación del objeto del proceso y el objeto de la prueba, en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley N° 439
3.	Réplicas de capacitación en "Delimitación del objeto del proceso, la prueba basados en la oralidad de la audiencia preliminar y complementaria y la Argumentación jurídica"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 2 días por departamento	Pando: 06 y 07 de octubre de 2016 Santa Cruz: 06 y 07 de octubre de 2016 La Paz: 06 y 07 de octubre de 2016 Oruro: 06 y 07 de octubre de 2016 Sucre: 13 y 14 de octubre de 2016 Tarija: 13 y 14 de octubre de 2016 Cochabamba: 13 y 14 de octubre de 2016 Beni: 20 y 21 de	8 participantes 42 participantes 43 participantes 27 participantes 25 participantes 18 participantes 33 participantes 22 participantes	Se han mejorado y/o fortalecido los conocimientos teóricos y las competencias referidas a la identificación del objeto del proceso y la prueba, así como la argumentación jurídica, en el marco del desarrollo del juicio oral y otros lineamientos establecidos en la Ley N° 439.

			octubre de 2016		
			Beni – Guayamerin: 26 y 27 de octubre de 2016	16 participantes	
			Potosí: 20 y 21 de octubre de 2016	22 participantes	
4.	Taller Nacional de Capacitación a capacitadoras/es "Los Derechos y Garantías Laborales"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 3 días (24 horas)	Sucre, del 23 al 25 de noviembre de 2016.	58 participantes	Se han fortalecido los talentos y habilidades en la dirección del proceso, aplicando los principios y herramientas que permitan sustanciar demandas con una visión estratégica, en correspondencia con los matices particulares del derecho laboral.

Área/Materia: ORDINARIA II (PENAL)

Docente Responsable: Dr. Eusebio Brundy

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Curso Taller "Ética Judicial, Transparencia y Anticorrupción"	Modalidad: Virtual Masiva Cobertura: Nacional Duración: 80 días (11 semanas)	Del 23 de marzo al 12 de junio de 2016.	145 participantes	Se han fortalecido conceptos claves referidos a la ética aplicada al ejercicio del derecho y la deontología jurídica, cuyo significado es <i>"tratado o estudio del deber ser"</i> . Todo ello ha sido relacionado con los valores de las/os jueces.
2.	Curso Taller "Salidas Alternativas"	Modalidad: Semi - Presencial Cobertura: Nacional Duración: 70 días Fase Virtual: 49 días Fase Presencial: 1 día por sede/departamento	Fase Virtual: Del 25 de julio al 11 de septiembre de 2016. Fase Presencial: Tarija: 15 de septiembre de 2016 Cochabamba: 15 de septiembre de 2016 Sucre: 19 de septiembre de 2016 Oruro: 20 de septiembre de 2016 Beni: 21 de septiembre de 2016 Potosí: 21 de septiembre 2016 La Paz: 22 de septiembre de 2016 Pando: 23 de septiembre de 2016 Santa Cruz: 23 de septiembre de 2016	127 participantes	Se han analizado cada una de las Salidas Alternativas (Criterio de Oportunidad Reglada, Suspensión Condicional del proceso, La conciliación y el Procedimiento Abreviado) y se ha promovido la unificación de criterios en su aplicación.

Área/Materia: De Apoyo Judicial y de Apoyo Administrativo
 Docente Responsable: Dra. Ivanna Jadue

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Curso - Virtual complementario de la Ley 348 "Violencia en razón de Género y su Tratamiento en la Justicia"	Modalidad: Virtual Cobertura: Nacional Duración: 77 días	Del 13 de junio al 28 de agosto de 2016.	229 participantes	Se ha profundizado el análisis de la Ley 348, las consideraciones teóricas de la violencia, el derecho internacional para los derechos de las mujeres y la violencia en razón de género, así como su aplicación en las tareas propias del cargo. Actividad desarrollada en coordinación con el SIPASSE dependiente del Ministerio de Justicia.
2.	Curso - Taller "Aplicación de la Ley N° 803 de Modificación a la Ley 247"	Modalidad: Presencial Cobertura: Potosí Oruro Chuquisaca Duración: 2 días	Sucre, 29 y 30 de julio de 2016	31 participantes	Se han analizado el objeto, contenido y alcances de la normativa vigente en la temática de la regularización legal y técnica del derecho propietario, delimitando y especificando las atribuciones y competencias de cada uno de los actores en este proceso.
3.	Curso - Taller de Capacitación Capacitadoras/es Socialización y Unificación de Criterios sobre nueva normativa "Aplicación de la Ley 803 de modificación a la Ley N° 247"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 2 días	Cochabamba, 12 y 13 de agosto de 2016	59 participantes	Se identificaron lineamientos de trabajo coordinado y se unificaron criterios para la efectiva aplicación de la nueva disposición legal Ley N° 803 de regularización del derecho propietario, en los nueve departamentos del país.

4.	<p>Réplicas de Capacitación "Socialización y Unificación de criterios sobre nueva normativa. Aplicación de la Ley N° 803 de modificación a la Ley N° 247"</p>	<p>Modalidad: Presencial</p> <p>Cobertura: Nacional</p> <p>Duración: 2 días por departamento</p>	<p>Cochabamba: 23 y 24 de septiembre Tarija: 23 y 24 de septiembre La Paz: 23 y 24 de septiembre Potosí: 23 y 24 de septiembre Oruro: 23 y 24 de septiembre Santa Cruz: 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016 Pando: 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016 Beni: 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016 Chuquisaca: 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016</p>	<p>490 participantes</p>	<p>Se han socializado y unificado criterios para la efectiva aplicación de la nueva disposición legal Ley N° 803 de regularización del derecho propietario.</p> <p>Actividad desarrollada en coordinación con PROREVI nacional y sus oficinas regionales.</p>
5.	<p>Curso Semi - presencial "Detención Preventiva. Una mirada desde los Derechos Humanos"</p>	<p>Modalidad: Semipresencial</p> <p>Cobertura: Cochabamba</p> <p>Duración: Fase Virtual: del 8 de junio al 29 de julio de 2016 Fase Presencial: 17 de septiembre de 2016</p>	<p>Cochabamba, junio a septiembre de 2016</p>	<p>32 participantes</p>	<p>Se ha analizado la situación de la Detención Preventiva en Bolivia, en función a la normativa y los estándares nacionales e internacionales sobre la temática.</p> <p>Se han identificado formas de trabajo transversal según el rol que desempeñan, las y los participantes del curso, en el proceso penal.</p> <p>Actividad desarrollada con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado en Bolivia y la cooperación Suiza</p>

					(COSUDE) en Bolivia.
6.	Cátedras Virtuales Internacionales en coordinación con 18 Salas de Iberoamérica en diversas temáticas relacionadas a género.	Modalidad: Virtual Cobertura: Sucre Duración: 2 horas cada cátedra	1. "Criminalización de la Pobreza para las Mujeres" Sucre, 14 de junio de 2016.	22 participantes	Las y los participantes han reflexionado y valorado diversos temas relacionados a género y administración de justicia, bajo una metodología de análisis comparativo - de experiencias en otros países de la región - lo cual ha permitido identificar estrategias de trabajo y respuesta a diversas situaciones problemáticas del país.
			2. "Factores económicos para el ejercicio de los Derechos Electorales" Sucre, 9 de agosto de 2016	23 participantes	
			3. "La reparación del daño para la Construcción del Proyecto de Vida" Sucre, 13 de septiembre de 2016	26 participantes	
			4. "El régimen patrimonial en el derecho de familia desde una perspectiva de género" Sucre, 11 de octubre de 2016	22 participantes	

			5. "Violencia patrimonial contra las mujeres generada por el Sistema de Administración de Justicia" Sucre, 22 de noviembre de 2016	26 participantes	
7.	Curso de Capacitación a Capacitadores " Curso de inducción dirigido al personal de Apoyo Judicial " (Auxiliares y Oficiales de Diligencia)	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 2 días	Sucre, 16 y 17 de noviembre de 2016	20 participantes	Las y los participantes conocen cómo se llevará adelante el curso de inducción a Auxiliares y Oficiales de Diligencia y han aportado con sugerencias para enriquecer este proceso que será desarrollado en la gestión 2017.
8.	Taller de validación del " Manual sobre llenado de libros aplicable a ciudades intermedias y provincias "	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional (en base a muestra representativa de juzgados de provincias) Duración: 16 horas distribuidas en 3 días.	Noviembre de 2016	52 participantes	Se ha validado el manual sobre el llenado de libros aplicables para ciudades intermedias. Dicha propuesta debe ser revisada y autorizada para su publicación, por el Tribunal Supremo de Justicia.

Área/Materia: Conciliación

Docente Responsable: Dra. Etny Judyth Sivila Cortez

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Curso Inductivo "El Rol de la y el conciliador en el Nuevo Sistema Judicial Boliviano"	Modalidad: Semipresencial Cobertura: Nacional Duración: Fase Virtual: 80 horas virtuales Fase Presencial: 16 horas	Fase Virtual: del 14 de enero al 02 de febrero de 2016. Fase Presencial: 03 y 04 de febrero de 2016 (actividad simultánea en los 9 distritos del país)	153 participantes	Las y los conciliadoras/es han analizado los fundamentos y bases teóricas de la Conciliación en el marco de la cultura de paz y la normativa vigente. De igual manera, desarrollaron habilidades y competencias en el manejo de técnicas y herramientas de la conciliación, aplicables a este proceso en sede judicial.
2.	Taller Nacional "Socialización del Reglamento de Conciliadores y Manejo del Sistema de Ingreso de Causas"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 16 horas	Cochabamba, 26 y 27 de febrero de 2016.	165 participantes	Vocales, juezas/jueces y conciliadoras/es han analizado la circular N° 04/2016 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia y han realizado sugerencias y propuestas a la misma.
3.	Conversatorio Nacional "Análisis de la Aplicación de la Conciliación Previa, figura prevista en el Código Procesal Civil"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 8 horas	24 de marzo de 2016 (actividad simultánea en los 9 distritos del país)	270 participantes	Vocales, juezas/jueces, conciliadoras/es, secretarías/os y auxiliares han analizado, debatido y elaborado observaciones y/o sugerencias, a modo de insumos para enriquecer la Circular N° 4/2016 TSJ-SP - y otros documentos oficiales a ser promovidos por este Tribunal - en torno a la aplicación de la conciliación previa.
4.					

	Taller " Intercambio de experiencias: evaluación de los resultados de la conciliación previa en Bolivia, desde la mirada de la y el Juez Público y la y el Conciliador "	<p>Modalidad: Semipresencial</p> <p>Cobertura: Nacional (con 4 sedes regionalizadas de cierre presencial)</p> <p>Duración: Fase Virtual: 16 horas Fase Presencial: 8 horas</p>	<p>Fase virtual: Del 07 al 10 de julio de 2016.</p> <p>Fase presencial: Santa Cruz: 11 de julio de 2016.</p> <p>La Paz: 12 de julio de 2016.</p> <p>Cochabamba: 13 de julio de 2016.</p> <p>Sucre: 14 y 15 de julio de 2016 (2 medias jornadas)</p>	180 participantes	Se han sistematizado conclusiones, observaciones, lecciones aprendidas y sugerencias para fortalecer la conciliación, en base a las estadísticas de los primeros meses y las experiencias de vocales, juezas/jueces en materia civil y conciliadoras/es.
5.	Curso de Orientación Inductiva al Cargo " El Rol del Técnico Auxiliar en el Proceso de la Conciliación Previa "	<p>Modalidad: Presencial</p> <p>Cobertura: Nacional</p> <p>Duración: Fase Presencial: 16 horas</p>	Sucre, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2016	30 participantes	Se han identificado y analizado los roles, funciones y responsabilidades, del cargo del técnico auxiliar en conciliación, así como los niveles de coordinación y dependencia con otros cargos de los Tribunales Departamentales de Justicia; conocimientos necesarios para que las/los nuevas/os servidoras/es engranen su labor a la de los juzgados.
6.	Taller " Intercambio de experiencias: aspectos prácticos y herramientas para la conciliación en sede judicial "	<p>Modalidad: Presencial</p> <p>Cobertura: Nacional (con 4 sedes regionalizadas de trabajo)</p>	<p>Santa Cruz: 19 de septiembre de 2016.</p> <p>La Paz: 20 de septiembre de 2016.</p> <p>Cochabamba: 21 de septiembre de</p>	180 participantes	Se han identificado buenas prácticas en materia de conciliación en sede judicial y se han analizado las técnicas y herramientas que se están aplicando en la conciliación, tanto previa como intraprocesal, a partir de las experiencias de vocales, juezas/jueces y

		Duración: 8 horas	2016. Sucre: 22 y 23 de septiembre de 2016 (2 medias jornadas)		conciliadoras/es.
7.	Taller de capacitación continua a conciliadoras/es "Actualización en manejo de técnicas y herramientas para la conciliación en Sede Judicial"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 16 horas	Cochabamba: 04 y 05 de octubre de 2016 Sucre: 06 y 07 de octubre de 2016 Oruro: 10 y 11 de octubre de 2016 Trinidad: 13 y 14 de octubre de 2016 Santa Cruz: 17 y 18 de octubre de 2016 Cobija: 20 y 21 de octubre de 2016 Tarija: 24 y 25 de octubre de 2016 Potosí: 27 y 28 de octubre de 2016 La Paz: 31 de octubre y 01 de noviembre de 2016	170 participantes	Se han consolidado y/o fortalecido las habilidades y competencias en las y los conciliadores. De igual manera, se han presentado nuevas herramientas de negociación aplicadas a la conciliación.
8.	Taller de "Gestión del Conocimiento: Intercambio de experiencias en la aplicación de la Conciliación"	Modalidad: Presencial Cobertura: Nacional Duración: 16 horas	Cochabamba, 17,18 y 19 de noviembre de 2016	160 participantes	Conjuntamente autoridades invitadas del Órgano Judicial se valoraron aspectos que fortalecen el trabajo en equipo y la identidad organizacional. Con esta actividad académica se cerró el ciclo de capacitación a nivel nacional en el área de Conciliación.

Jurisdicción Agroambiental

Docente Responsable: Dr. Freddy Magariños

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Curso – Taller "Acciones Agroambientales y Gestión de Despacho en los Juzgados Agroambientales"	<p>Modalidad: Semi - presencial</p> <p>Cobertura: Nacional (con 3 sedes de cierre presencial)</p> <p>Duración: 63 días</p> <p>Fase Virtual: Del 04 de julio al 28 de agosto de 2016</p> <p>Fase Presencial: Del 29 de agosto al 07 de septiembre de 2016</p>	<p>Fase Presencial: Sucre: Del 29 al 31 de agosto 2016 (participan de Chuquisaca, Potosí y Tarija) Cochabamba: Del 01 al 03 de septiembre de 2016 (participan Cochabamba, La Paz y Oruro) Santa Cruz: Del 05 al 07 de septiembre de 2016 (participan Beni, Pando y Santa Cruz)</p>	50 participantes	Las y los participantes conocen y valoran las Acciones Ambientales como parte de una nueva hermenéutica del derecho, tanto en lo sustantivo como en lo adjetivo y han unificado criterios al respecto.
2.	Curso Virtual Abierto "Pluralismo Jurídico en Bolivia"	<p>Modalidad: Virtual Abierta</p> <p>Cobertura: Nacional</p> <p>Duración: 54 días</p>	Del 10 de octubre al 06 de diciembre de 2016	135 participantes	Las y los participantes conocen los fundamentos básicos del Pluralismo Jurídico, así como sus posibilidades de aplicación en el ámbito laboral, desde los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado y las normas del bloque de constitucionalidad

Otras Actividades de Capacitación

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Lugar y Fechas de desarrollo	Total Participantes Efectivos	Instancia responsable y/o de coordinación	Resultados
1.	Cumbre Nacional de la Jurisdicción Agroambiental "De Cara a la Cumbre Judicial"	Sucre, 04 de abril de 2016	136	Tribunal Agroambiental	Se ponderó la importancia de la especialidad de la Jurisdicción Agroambiental en la impartición de justicia en el Estado y se identificaron lineamientos de trabajo en vistas al desarrollo de la Cumbre Nacional de Justicia.
2.	Curso Semi-presencial "Nuevo Modelo de Gestión de Despacho y la Itinerancia"	Cobertura: Nacional Duración: 16 días (20 horas académicas) Fase Virtual: Del 15 al 28 de agosto de 2016 Fase Presencial: Del 29 de agosto al 07 de septiembre de 2016	14	Tribunal Agroambiental	Secretarías y secretarios de juzgados piloto han sido capacitados en los lineamientos referidos a la nueva gestión de despacho, manejo de equipos e itinerancia en la Jurisdicción Agroambiental.
3.	Taller Internacional "Control de Constitucionalidad y Convencionalidad"	Cobertura: Nacional Modalidad: Presencial Lugar y Fecha: Sucre, 18 y 19 de julio de 2016	120	Tribunal Constitucional Plurinacional	Servidoras y servidores del O.J. y del T.C. han fortalecido sus conocimientos para el manejo y protección de los Derechos y Garantías Constitucionales.
4.	Conferencia "Acciones Constitucionales de Defensa"	Cobertura: Tribunal Departamental de Chuquisaca Modalidad: Presencial Lugar y Fecha: Sucre, 29	127	Tribunal Constitucional Plurinacional	Servidoras y servidores del O.J. y del T.C. han identificado y analizado los requisitos de admisibilidad de las Acciones Constitucionales de Defensa.

		de julio de 2016			
5.	Conversatorio sobre los problemas de aplicación del Código Procesal Civil	Cobertura: Tribunal Departamental de Santa Cruz Modalidad: Presencial Lugar y Fecha: Santa Cruz, 20 de agosto de 2016	97	Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Departamental de Santa Cruz	Se han unificado criterios sobre la aplicación de procedimientos en casos específicos.
6.	Conversatorio sobre los problemas de aplicación del Código Procesal Civil	Cobertura: Tribunal Departamental de Beni Modalidad: Presencial Lugar y Fecha: Beni, 02 y 03 de septiembre de 2016	40	Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Departamental de Beni	Se han unificado criterios sobre la aplicación de procedimientos en casos específicos.
7.	Taller de Revisión de la PRIMERA VERSIÓN del "Manual Especializado de Procedimientos Jurisdiccionales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes"	Cobertura: Nacional Modalidad: Presencial Lugar y Fecha: Sucre, 03 y 04 de agosto de 2016	18	Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado Fundación TUTATOR y Escuela de Jueces del Estado	Se ha analizado, enriquecido y validado interinstitucionalmente un documento preliminar que establece los procedimientos jurisdiccionales del sistema Penal para Adolescentes.
8.	Taller Nacional de Validación "Manual Especializado de Procedimientos Jurisdiccionales e Investigativo de Responsabilidad Penal para	Cobertura: Nacional Modalidad: Presencial Duración: 2 días (16 horas)	40 participantes, entre juezas, Jueces, fiscales policías y servidoras/servidores de	Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado Fundación TUTATOR y Escuela de Jueces del Estado	Documento validado que cuenta con directrices para el accionar de las y los Jueces, Fiscales y las Instituciones Gubernamentales, en el juzgamiento de adolescentes que cometan delitos tipificados en el Código Penal.

	Adolescentes"	Lugar y Fecha: Sucre, 08 y 09 de septiembre de 2016	defensorías de la niñez y adolescencia de los Gobiernos Municipales de Sucre y Santa Cruz.		Actividad desarrollada en coordinación con el Ministerio de Justicia, con el apoyo de Fundación TUTATOR.
9.	Seminario "Investigación y juzgamiento con perspectiva de género"	Cobertura: Sucre Modalidad: Presencial Duración: 1 día Lugar y Fecha: Sucre, 20 de octubre de 2016	59	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bolivia y la cooperación Suiza (COSUDE)	Las y los participantes han reflexionado sobre la importancia de no interpretar y aplicar el derecho de acuerdo a roles estereotipados sobre el comportamiento de hombres y mujeres, aspectos que se plasman en las normas, resoluciones y sentencias.
10.	Conversatorio ¿Cómo y por qué juzgar con perspectiva de género?	Cobertura: Sucre Modalidad: Presencial Duración: 1 día Lugar y Fecha: Sucre, 14 de octubre de 2016 (4 horas)	82	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bolivia	Las y los participantes han analizado y debatido sobre la preponderancia de los Derechos Humanos y de las Mujeres en el modelo Constitucional Boliviano.
11.	Curso Semi-presencial Taller "Interpretación Normativa y Defensa de los Derechos de las Mujeres Privadas de Libertad con Enfoque de	Cobertura: Cochabamba La Paz Santa Cruz Duración: Fase Virtual: Del 10 de octubre al 25 de	104	Actividad desarrollada en coordinación con Fundación Construir y gracias al apoyo de la Cooperación Suiza (COSUDE) en Bolivia.	Se han fortalecido conocimientos sobre la interpretación de los Derechos de las Mujeres en conflicto con la Ley Penal, a la luz de la C.P.E. y los instrumentos internacionales de protección de los DDHH.

	Género"	noviembre de 2016 Fase Presencial: 1 día por departamento del 25 al 28 de noviembre de 2016			
12.	Diplomado dirigido a Conciliadoras y Conciliadores en el Nuevo Código Procesal Civil.	Cobertura: Nacional Modalidad: Semipresencial Mayo a Julio de 2016	170 participantes	Curso desarrollado en coordinación con la Universidad Católica Boliviana "San Pablo"	Se han fortalecido los conocimientos y competencias sobre los procedimientos y técnicas de la conciliación.
13.	Diplomado en Derechos Humanos Niña, Niño, Instituciones Familiares y Responsabilidad Penal del Adolescente.	Curso desarrollado bajo la modalidad semi-presencial a nivel nacional. Noviembre de 2016 a marzo de 2017 (en ejecución)	120 participantes	Curso desarrollado en coordinación con la Universidad Católica Boliviana "San Pablo"	A la conclusión del curso se espera que las y los participantes conozcan a profundidad los fundamentos teóricos del Código NNyA, el manejo de los procesos enmarcados en este Código y las posibilidades de trabajo coordinado.
14.	Curso "Consideraciones Básicas sobre Archivística (con enfoque en el área judicial penal)	Cobertura: Sucre Modalidad: Presencial Duración: 1 día Lugar y fecha: Sucre, 25 de noviembre de 2016	36	Actividad desarrollada con el apoyo de la Cooperación Española AECID y el Consejo de la Magistratura.	Se han analizado las técnicas de archivística, en relación al uso y servicio de documentación en un proceso, a objeto de que las partes del proceso puedan acceder a información de manera directa e indirecta.

(*) Las actividades semipresenciales en su fase presencial son contabilizadas como actividades independientes, ya que suponen igual o similar inversión de recursos técnicos y económicos, que una actividad presencial.

DESGLOSE OTRAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR ÁREA	CANTIDAD
Ordinaria I. Civil, Familias, NNyA, Administrativo y Laboral	8
Ordinaria II. Penal	1
De Apoyo Judicial y Administrativo	3
Conciliación	0
Jurisdicción Agroambiental	2
TOTAL GENERAL	14

TOTAL ACTIVIDADES UCAP POR JURISDICCIÓN/ÁREA O MATERIA (*)	CANTIDAD ACTIVIDADES
Ordinaria I. Civil, Familias, NNyA, Administrativo y Laboral	13
Ordinaria II. Penal	10
De Apoyo Judicial y Administrativo	16
Conciliación	26
Jurisdicción Agroambiental	4
Otras actividades de capacitación	14
TOTAL GENERAL	83

Ventajas en la ejecución de actividades

- ✓ Paulatinamente, se está consolidando el trabajo bajo las modalidades virtual, semipresencial y virtual abierta masiva, incorporando en la planificación y desarrollo de estos cursos mayores criterios de calidad. En este entendido, el objetivo de democratización y acceso a la capacitación constante ha tenido un importante avance desde la gestión 2013.
- ✓ Se diseñó y desarrolló el primer curso de capacitación bajo el modelo de Video Clase o Teleeducación, este resultado ha sido un proyecto largamente esperado y para el cual, servidoras y servidores de la Unidad, han sido capacitados en pasadas gestiones. Este primer curso fue desarrollado en la temática de Pluralismo Jurídico y estuvo dirigido principalmente a servidoras y servidores de la Jurisdicción Agroambiental.
- ✓ Se cumplió con el cien por ciento de las actividades y resultados planificados en el POA 2016 del Proyecto "Implementación de la Conciliación en Sede Judicial", financiado por la Cooperación Suiza.
- ✓ En esta gestión se han concluido dos fases de trabajo de un ambicioso proyecto informático al interior de la Unidad de Capacitación, denominado Sistema de Gestión Académica SIGA (que incluye mejoras al Sistema de Seguimiento Académico y la creación de un Sistema Seleccionador) el cual a la fecha, ya puede ser utilizado en algunas de sus funciones.
- ✓ Se continúa con la política de coordinación interinstitucional, la cual ha permitido desarrollar varias actividades con la participación de otras instancias relacionadas con la labor de ministrar justicia, como el Ministerio de Justicia, Defensorías Municipales, Servicios Departamentales de Gestión Social y Policía Nacional, entre otros.
- ✓ La política de coordinación se complementa con la política de gestión de recursos encarada por Dirección General y por la Unidad de Capacitación; durante la gestión 2016, el apoyo técnico y/o económico de la Cooperación Internacional, ha permitido desarrollar al menos cuatro actividades de capacitación.
- ✓ El trabajo de equipo al interior de la institución y de la Unidad permitió encarar – en la medida de lo posible – las múltiples demandas de capacitación de las y los servidores judiciales y el desarrollo de cursos simultáneos en las diferentes materias y áreas.
- ✓ El compromiso y esfuerzo de vocales, juezas y jueces que ejercen como docentes facilitadores, ha sido fundamental para cumplir las metas propuestas por la Unidad. Estas y estos servidoras/es, al margen de cumplir con su trabajo habitual en las diferentes salas y juzgados otorgan - de manera voluntaria - horas extras de trabajo para asumir la función docente (elaborar módulos de estudio, preguntas de evaluación, casos prácticos, presentaciones en power point entre otros) y promover así procesos educativos centrados en el intercambio de conocimientos y experiencias, aspecto fundamental en la educación de adultos.

Dificultades y Actividades No Realizadas

- ✓ La extemporánea disponibilidad de algunos recursos institucionales, se constituyó en el principal factor para que algunas de las actividades inscritas inicialmente en el POA, no sean realizadas o sean eliminadas, ya que los recursos estuvieron disponibles en octubre de 2016 y se disponía aproximadamente de un mes para ejecutarlos (noviembre) siendo que los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país programaron vacaciones colectivas para el mes de diciembre. Adicionalmente, hay que mencionar que diciembre se constituye en un mes de cierres técnicos y administrativos, aspecto que complejizó aún más ésta situación.
- ✓ Una dificultad recurrente se refiere a las constantes modificaciones en el Programa Operativo Anual (POA's) de la Unidad, debido mayormente a la atención inmediata que exigen algunas instituciones del Órgano Judicial, para la realización de actividades que no fueron inscritas en el POA de la gestión. Si bien Bolivia es un país donde la planificación exige altos niveles de flexibilidad, ésta no puede ser confundida con desorden e improvisación.
- ✓ En el caso de la Jurisdicción Agroambiental, la situación fue muy similar ya que se realizaron modificaciones a la planificación inicial, que significó la incorporación de algunas actividades y la eliminación de otras, esto a solicitud expresa de sus máximas autoridades, si bien este hecho retraso el inicio de las actividades, se logró cumplir con los requerimientos emergentes de esta Jurisdicción.
- ✓ La incursión en la virtualización de los procesos educativos representó para la Unidad modificar algunos temas administrativos, por ejemplo el referido a las Declaratorias en Comisión de Estudios. Varios Tribunales Departamentales de Justicia en la gestión 2016 se han negado a elaborar la Declaratoria en Comisión y/o asignar tiempo de estudio (una hora diaria) a las y los participantes de las modalidades semipresencial (en su fase virtual) y virtual, argumentando que éstas/éstos deben cumplir las actividades académicas fuera del horario de oficina, siendo que el Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación establece en el Artículo 70, los tiempos de Declaratoria en Comisión por modalidad.
- ✓ Igual situación se presenta con las y los docentes internos del Órgano Judicial, a quienes – con mucha insistencia – se otorgó la respectiva Declaratoria en Comisión para el ejercicio de la Docencia, siendo que el Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación establece en el Artículo 63 el derecho que tienen éstas/éstos a ser Declarados en Comisión "...de manera oportuna y de acuerdo a las modalidades de los cursos" Cabe señalar que en el caso de las y los docentes la Declaratoria en Comisión debe contemplar un periodo previo de planificación (elaboración de materiales, evaluaciones, casos prácticos entre otros) y evaluación (revisión y calificación de pruebas parciales y finales)
- ✓ Si bien se mantuvo un nivel expectable de coordinación con varias instituciones relacionadas al sector justicia, el camino es aún largo, ya que cada institución planifica sus actividades académicas en respuesta a sus propias demandas de capacitación, pero estas demandas no se articulan para generar una respuesta global, con un mismo discurso y accionar interinstitucional, aspecto que puede limitar las posibilidades de evaluar el impacto del trabajo educativo.

Principales Proyecciones y/o Desafíos Gestión 2017

- ✓ Uno de los principales desafíos se refiere a la necesidad de socializar con la totalidad de Presidencias lo establecido sobre Declaratorias en Comisión, tanto a estudiantes como a docentes, de manera que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de la Unidad. Sobre todo en el caso de las y los docentes, es importante notar que su trabajo se constituye en una especie de voluntariado al interior del Órgano Judicial y como todo trabajo voluntario requiere del apoyo de la institución a la cual beneficia y con la cual trabaja.
- ✓ Culminar el desarrollo del Sistema de Gestión Académica SIGA, proyecto que permitirá contar con un historial de actividades, kárdex académico de cada servidora y servidor judicial, reportes de actividades (en función variables pre – determinadas) sistema seleccionador de universo ideal para el desarrollo de cursos (en función a variables pre – determinadas) visualizaciones web de la cobertura de los cursos de capacitación entre otros. Se espera que desde el segundo trimestre de la gestión 2017 los cursos de la Unidad sean gestionados desde este sistema.
- ✓ Se aguarda la promulgación del Código del Sistema Penal Boliviano, hecho que se concretaría en la presente gestión y que significa un importante desafío para la institución y para la Unidad de Capacitación en particular; por ello se está analizando y diseñando una metodología que permita responder a las demandas de capacitación una vez éste Código sea promulgado.
- ✓ Fortalecer el formato de video clases o teleducación en los procesos de capacitación, esto en respuesta a las tendencias educativas internacionales que promueven el uso de recursos audiovisuales en los procesos educativos en general. El uso de estos recursos serán combinados con otros recursos “tradicionales” como lecturas complementarias, sean estas obligatorias u opcionales.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Durante la gestión 2016 la Unidad de Capacitación llevó adelante 83 actividades académicas bajo las modalidades, presencial, virtual, semipresencial y virtual abierta masiva, con alcance en los nueve departamentos del país, tanto en capital como provincia y beneficiando a vocales, juezas/jueces, conciliadoras/es, secretarías/os, auxiliares y personal administrativo.



Taller Nacional de capacitación a capacitadores denominado “Los Derechos Y Garantías Laborales” Destinado A Vocales, Juezas Y Jueces Laborales De Los Nueve Tribunales Departamentales de Justicia de Bolivia.



Curso Socialización y Unificación de Criterios sobre nueva normativa “Aplicación de la Ley 803 de modificación a la Ley N° 247”- Replicas Nacionales (Sucre, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2016).



Curso de Capacitación a capacitadores para posterior desarrollo del curso virtual complementario de la Ley 348 “Violencia En Razón De Género Y Su Tratamiento En La Justicia”.



**Conversatorio: ¿Cómo Y Porque Juzgar Con Perspectiva De Género?
(Sucre 14 de octubre de 2016)**



Taller De Gestión Del Conocimiento: Intercambio De Experiencias En La Aplicación De La Conciliación (Cochabamba, 17,18 Y 19 De Noviembre De 2016)



Curso Semipresencial De Salidas Alternativas Cierre (Cobija, 23 de Septiembre 2016)

07

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Jefatura Administrativa Financiera de la Escuela de Jueces del Estado es la unidad técnica responsable del manejo de los asuntos administrativos financieros de la entidad, de la aplicación de procedimientos adecuados y normativos que asegure a las unidades académicas la dotación oportuna de bienes y servicios para la ejecución de todas sus actividades dirigidas a la formación judicial y la capacitación permanente de los jueces y servidores públicos del Órgano Judicial.

1. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSITUCIONAL

La Escuela de Jueces del Estado en cumplimiento a sus atribuciones como entidad descentralizada sustentó su labor en cinco componentes estratégicos:

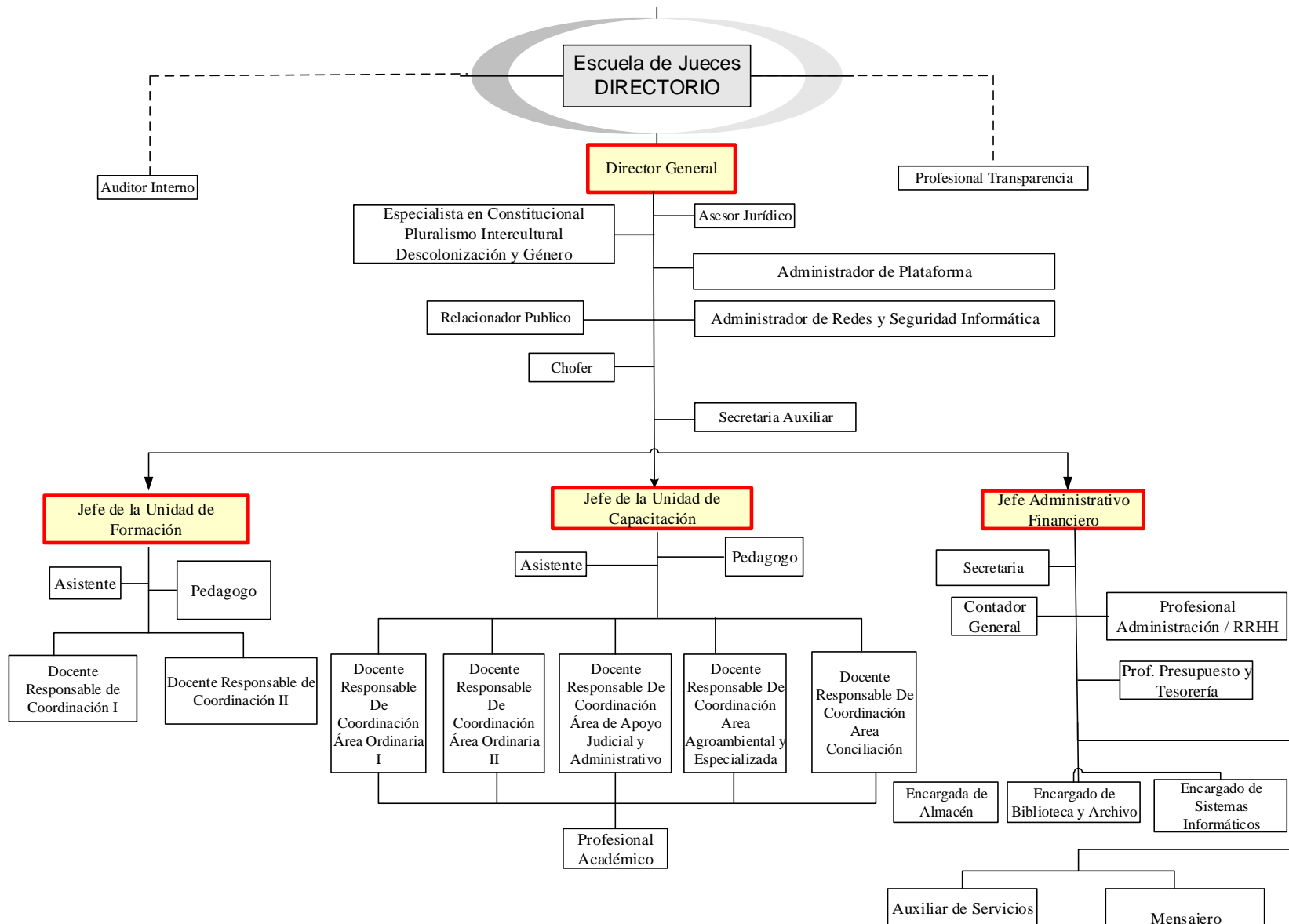
- I. Formación y Capacitación Judicial
- II. Transparencia y acceso a la información
- III. Gestión de Recursos Humanos
- IV. Infraestructura tecnología y capacidad instalada

Cada uno de éstos, está conformado por objetivos estratégicos y objetivos de gestión que fueron los vínculos necesarios para su consecución. La Unidad Administrativa Financiera de manera transversal ha coadyuvado en el logro de los objetivos estratégicos y objetivos de gestión de la entidad.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Orgánica de la Escuela de Jueces del Estado tiene como marco normativo la Ley N° 025 del Órgano Judicial, Art. 220.

En el marco normativo señalado precedentemente la Escuela de Jueces del Estado se encuentra bajo tuición del Órgano Judicial, conformada por un Directorio constituido por 3 miembros, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Decano del Tribunal Supremo de Justicia y el Presidente del Tribunal Agroambiental; asimismo, desarrolla sus actividades académicas en las áreas de formación y capacitación bajo la siguiente estructura orgánica:



3. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2016

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el marco de la sus atribuciones, competencias y autonomía administrativa establecida en el Art. 220 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial la Unidad Administrativa Financiera conjuntamente la Dirección General ha llevado a cabo el proceso de elaboración y consolidación del Programa de Operaciones Anual (POA) la Gestión 2016, priorizando gastos de funcionamiento y las operaciones y actividades académicas de las Unidades sustantivas de la entidad: Unidad de Formación y la Unidad de Capacitación. De igual manera, se realizaron modificaciones al POA y Presupuesto Anual de acuerdo a normativa vigente con el objeto de mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades institucionales y ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios destinados a satisfacer las demandas de las diferentes Unidades Académicas de la Escuela.

El POA de la presente gestión ha sido elaborado considerando el presupuesto institucional aprobado cuyo asciende a Bs.6.879.762.-, recursos que fueron distribuidos entre las diferentes unidades organizacionales para el cumplimiento de los objetivos de gestión y cumplimiento de sus operaciones.

La distribución del presupuesto de gastos por unidad se presenta a continuación:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE Bs.
Dirección General	263.112
Unidad de Formación y Especialización	534.125
Unidad de Capacitación	530.000
Unidad Administrativa Financiera (incluye todos los gastos de funcionamiento de la entidad)	5.552.515
TOTAL PRESUPUESTO	6.879.752

4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL POA DE LA UNIDAD

Proceso estratégico centrado en la realización de trámites administrativos, financieros, contables, presupuestarios y de tesorería, administración del gasto de operación, administración de los ingresos (transferencias) y suministro de bienes y servicios:

5. PRESUPUESTO UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Financiera asciende a de Bs.5.552.515.- (Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Quince 00/100 Bolivianos), monto distribuido en las diferentes partidas de gastos de los Grupos 10000 "Servicios Personales", 20000 "Servicios No Personales", 30000 "Materiales y Suministros" y 40000 "Activos Reales",

60000 Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos y 80000 Impuestos, Regalías y Tasas.

De acuerdo al Programa Anual de Operaciones de la Unidad Administrativa Financiera el presupuesto asignado alcanza a Bs. 5.552.515.- equivalentes al 80,71% del total del presupuesto institucional; no obstante, del total de estos recursos solo Bs. 142.910.- corresponden al presupuesto asignado para actividades propias de la Unidad Administrativa Financiera; el saldo de Bs. 5.409.605.- fueron programados para financiar los gastos operativos y de funcionamiento de toda la Escuela de Jueces del Estado como ser: sueldos de todo el personal de la EJE, servicios recurrentes, servicios básicos (agua, luz, teléfono), servicio de líneas de internet móvil, servicio de líneas de internet ADSL, alquiler de equipos, servicios de mantenimiento y refacción de inmueble, servicios de mantenimiento y refacción de equipos y servicios de mantenimiento y refacción bienes muebles. De igual modo, este monto contempla gastos menores por compra de materiales y suministros requeridos a través de caja chica y otros gastos de las diferentes unidades que se atienden a través de la Unidad Administrativa Financiera, ya que de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria, esta unidad es considerada como una actividad central de apoyo a la gestión productiva de la entidad a través de la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación se presenta un cuadro detalle que muestra la composición del presupuesto de la Unidad Administrativa Financiera:

DESCRIPCION	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PROPIOS DE LA UAF	TOTAL PRESUPUESTO UAF
Servicios Personales	4.343.047,00		4.343.047,00
Servicios No Personales	520.970,00	80.385,00	601.355,00
Materiales y Suministros	218.758,00	40.285,00	259.043,00
Activos Reales	10.000,00	22.240,00	32.240,00
Serv. De la Deuda Pub. Y Dism. De o	316.530,00		316.530,00
Impuestos, Regalías y Tasas	300,00		300,00
TOTAL	5.409.605,00	142.910,00	5.552.515,00

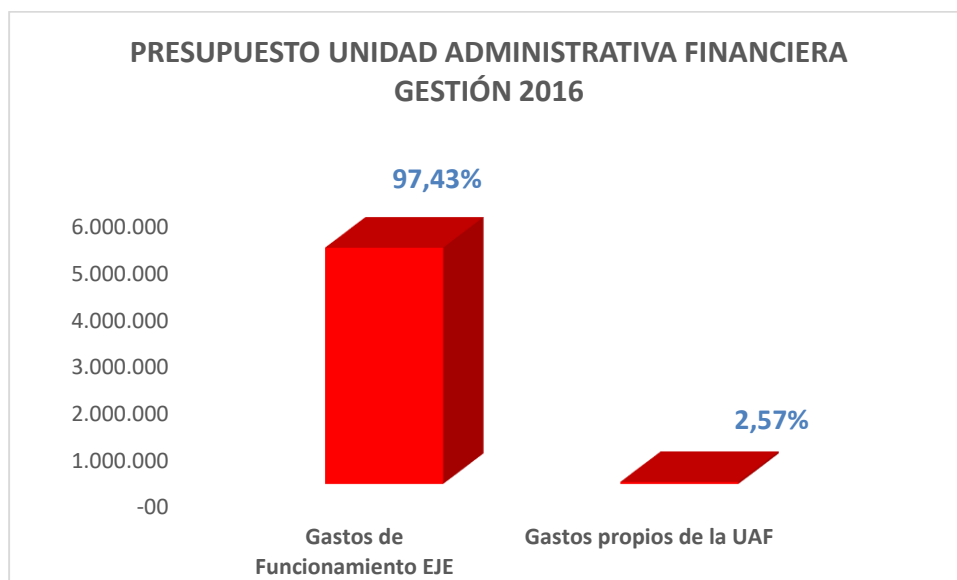
CUADRO RESUMEN

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
DETALLE	Bs.	%
Gastos de Funcionamiento EJE	5.409.605,00	97,43
Gastos propios de la UAF	142.910,00	2,57
TOTAL	5.552.515,00	100,00

Como se observa en el cuadro resumen antecedido el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Financiera para la ejecución de sus actividades propias en las diferentes áreas de administración, recursos humanos, contabilidad, presupuesto y tesorería, etc. asciende a Bs. 142.910.- equivalentes al 2.57% del total del presupuesto asignado a la unidad, y el saldo restante equivalente al 97,43% del presupuesto está destinado a cubrir todos gastos de funcionamiento de la entidad; distribuidos en las partidas de gasto de los grupos 2000 Servicios

No Personales, 30000 Materiales y Suministros, 40000 Activos Reales, 60000 Servicio de la Deuda Publica y Disminución de Otros Pasivos y 80000 Impuestos, Regalías y Tasas.

A continuación se presenta gráficamente la composición del presupuesto de la Unidad Administrativa Financiera:



1. PRESUPUESTO EJECUTADO - UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El siguiente cuadro detalle presenta la Ejecución Presupuestaria de Gastos - Gestión 2016 de la Unidad Administrativa Financiera, compuesta por los grupos de gasto: 10000 Servicios Personales, 20000 Servicios No Personales, 30000 Materiales y Suministros, 40000 Activos Fijos, 60000 Servicios de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos y 80000 Impuestos, Regalías y Tasas:.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
Servicios Personales	4.343.047,00	4.207.164,62	96,87	135.882,38
Servicios No Personales	601.355,00	463.887,41	77,14	137.467,59
Materiales y Suministros	259.043,00	229.534,95	88,61	29.508,05
Activos Reales	32.240,00	32.075,00	99,49	165,00
Serv. De la Deuda Pub. Y Dism. De Otros Pasivos	316.530,00	17.850,00	0,06	298.680,00
Impuestos, Regalías y Tasas	300,00	51,00	17,00	249,00
TOTAL	5.552.515,00	4.950.562,98	89,16	601.952,02

La información reflejada en el cuadro antecedido muestra un 89,16% de ejecución presupuestaria de gastos en la gestión 2016, equivalente a Bs. 4.950.562,98.

2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES – ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

- Presupuesto de Recursos

Los ingresos de la Escuela de Jueces del Estado en la gestión 2016, alcanzan a un total de Bs. 6.879.752.- (Seis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos), provenientes de:

- ✓ Transferencias de recursos de la entidad 660 “Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas entidades en fecha 2 de septiembre 2015, por Bs. 5.753.824.- (Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos).
- ✓ Transferencias de recursos de la entidad 660 “Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial”, según adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas entidades de fecha 2 de septiembre 2015, por Bs. 189.952.- (Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos).
- ✓ Transferencias de Recursos del Centro de Posgrado de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca conforme los Convenios Interinstitucionales suscritos en las Gestiones 2008 y 2011, por Bs. 569.258.- (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Ocho).
- ✓ Recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos por Bs. 50.188.- (Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

<u>PRESUPUESTO DE RECURSOS - GESTION 2016</u>		
ENTIDAD: 0343 ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 42 Tranferencias de Recursos Específicos		
ORGANISMO FINANCIADOR: 230 Otros Recursos Específicos		
RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.513.034
19220	De los Organos Legislativo, Judicial y Electoral del Estado Plurinacional, Instituciones Públicas Descentralizadas, Entidades de Control y Defensa del Estado y Universidades Públicas	6.513.034
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	50.188
35110	Disminución de Caja y Bancos	50.188
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	316.530,00
3913	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por subsidio y jornales	236.740,00
3914	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Aportes Patronales	45.319,00
3915	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Retenciones	34.471,00
TOTAL INGRESOS		6.879.752,00

- **Presupuesto de Gastos**

El presupuesto de la gestión 2016 asciende a Bs. 6.879.752.- (Seis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos) distribuidos por grupos de gasto, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTO – GESTIÓN 2016

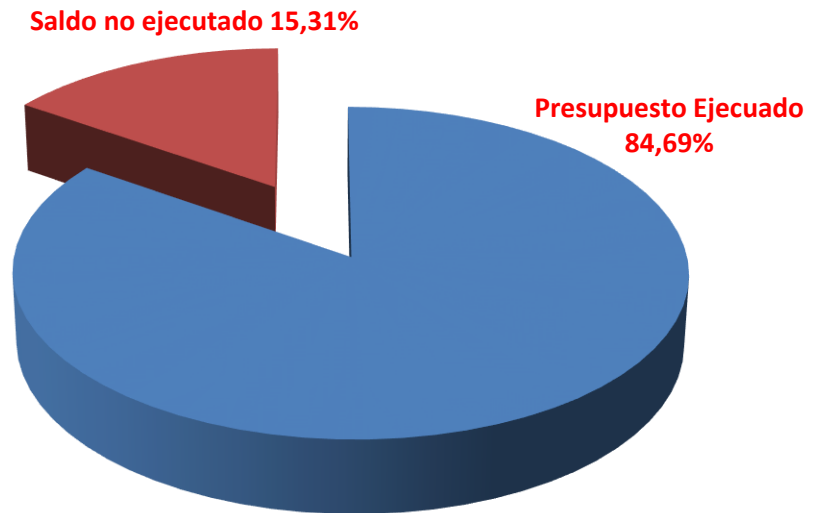
ENTIDAD: 0343 ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 42 Transferencias de Recursos Específicos		
ORGANISMO FINANCIADOR: 230 Otros Recursos Específicos		
PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.343.047
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.682.384
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	426.048
40000	ACTIVOS REALES	111.443
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	316.530
80000	IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	300
TOTAL		6.879.752

- **Ejecución Presupuestaria de Gastos**

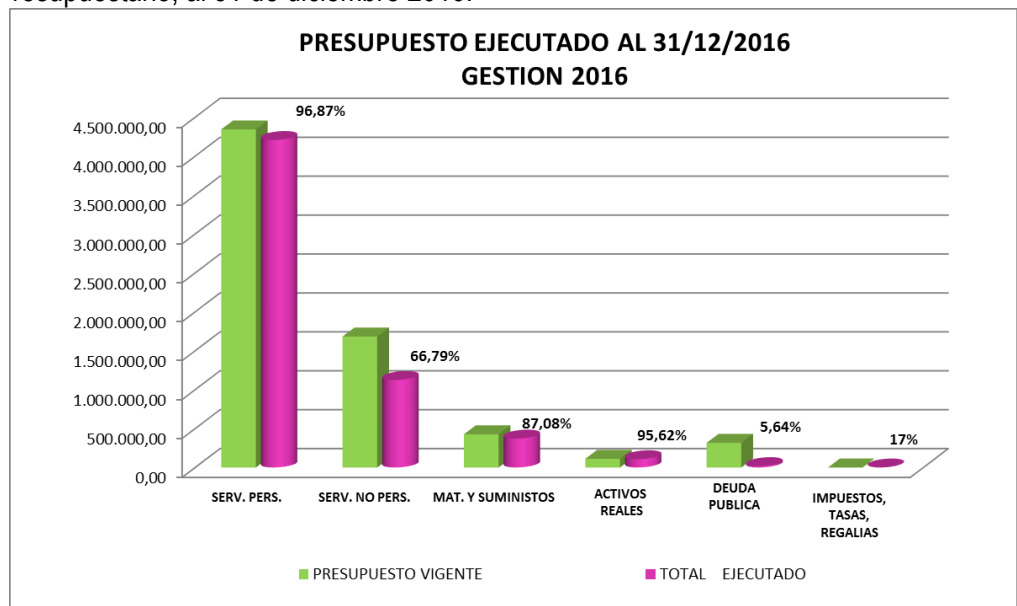
La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre 2016 asciende a Bs. 5.826.341,81 (Cinco Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil 81/100 Bolivianos), equivalente al 84,69% conforme se refleja en el siguiente Cuadro de Ejecución por Grupo de Gasto a nivel Institucional:

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION 2016					
AL 31/12/2016					
(Expresado en Bolivianos)					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.343.047,00	4.207.164,62	135.882,38	96,87
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.682.384,00	1.123.697,59	558.686,41	66,79
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	426.048,00	371.011,60	55.036,40	87,08
40000	ACTIVOS REALES	111.443,00	106.567,00	4.876,00	95,62
60000	SERV. DE LA DEUDA PÚBLICA	316.530,00	17.850,00	298.680,00	5,64
80000	IMPUESTOS, TASA Y REGALIAS	300,00	51,00	249,00	17,00
TOTAL		6.879.752,00	5.826.341,81	1.053.410,19	84,69

**ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2016
al 31/12/2016**

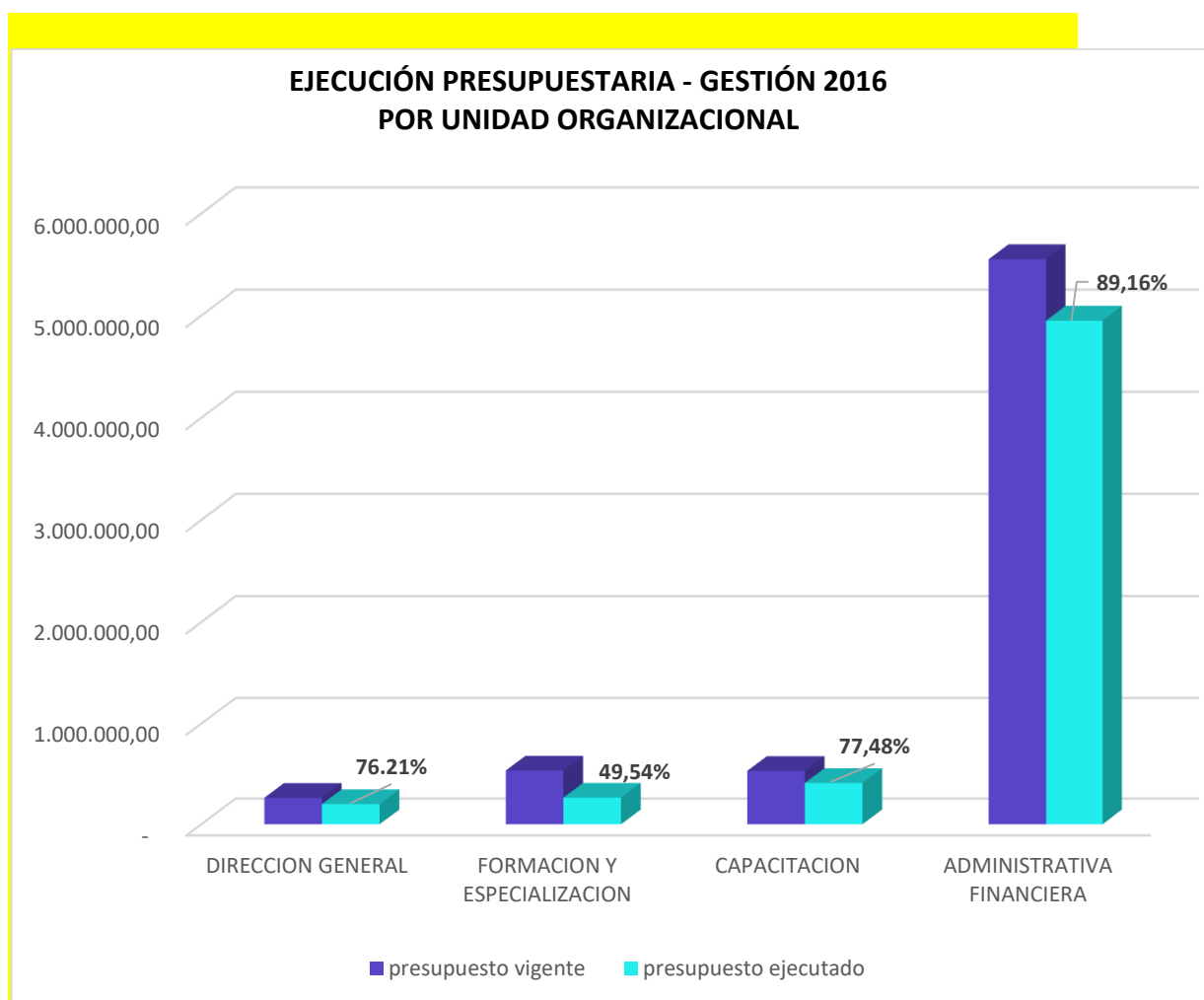


A continuación se presenta gráficamente la Ejecución Presupuestaria Institucional por Grupo Presupuestario, al 31 de diciembre 2016:



Asimismo, se presenta la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre Gestión 2016 por Unidad Organizacional:

UNIDADES ORGANIZACIONALES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
DIRECCION GENERAL	263.112,00	200.517,00	62.595,00	76,21
FORMACION Y ESPECIALIZACION	534.125,00	264.617,09	269.507,91	49,54
CAPACITACION	530.000,00	410.644,73	119.355,27	77,48
ADMINISTRATIVA FINANCIERA	5.552.515,00	4.950.562,99	601.952,01	89,16
TOTAL	6.879.752,00	5.826.341,81	1.053.410,19	84,69



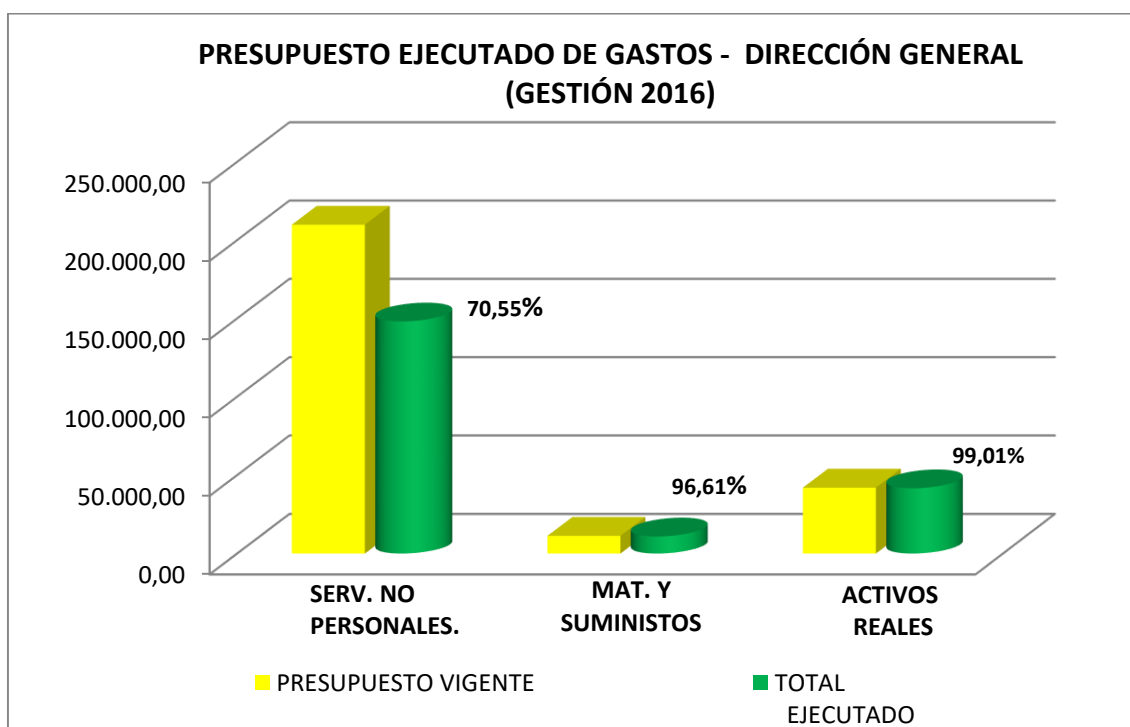
Durante la gestión 2016 la ejecución de los recursos económicos se ha visto afectada debido a retrasos en la trasferencias de recursos por parte del CEPI de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y retrasos en la aprobación del Presupuesto Reformulado por parte de la Asamblea Legislativa, el cual recién fue aprobado en el mes de septiembre gestión 2016, lo cual imposibilitó una mayor ejecución del gasto: No obstante, **la ejecución del presupuesto de gastos alcanzó un 84,89% evaluada como ACEPTABLE/BUENO.**

Por otra parte, la Unidad Administrativa Financiera, dentro de sus atribuciones y competencias para la gestión 2017 tiene previsto coadyuvar en la gestión de mayor captación de recursos para Escuela de Jueces del Estado, así como obtener un porcentaje de ejecución presupuestaria mayor al 90%.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de gastos detallada por unidad organizacional:

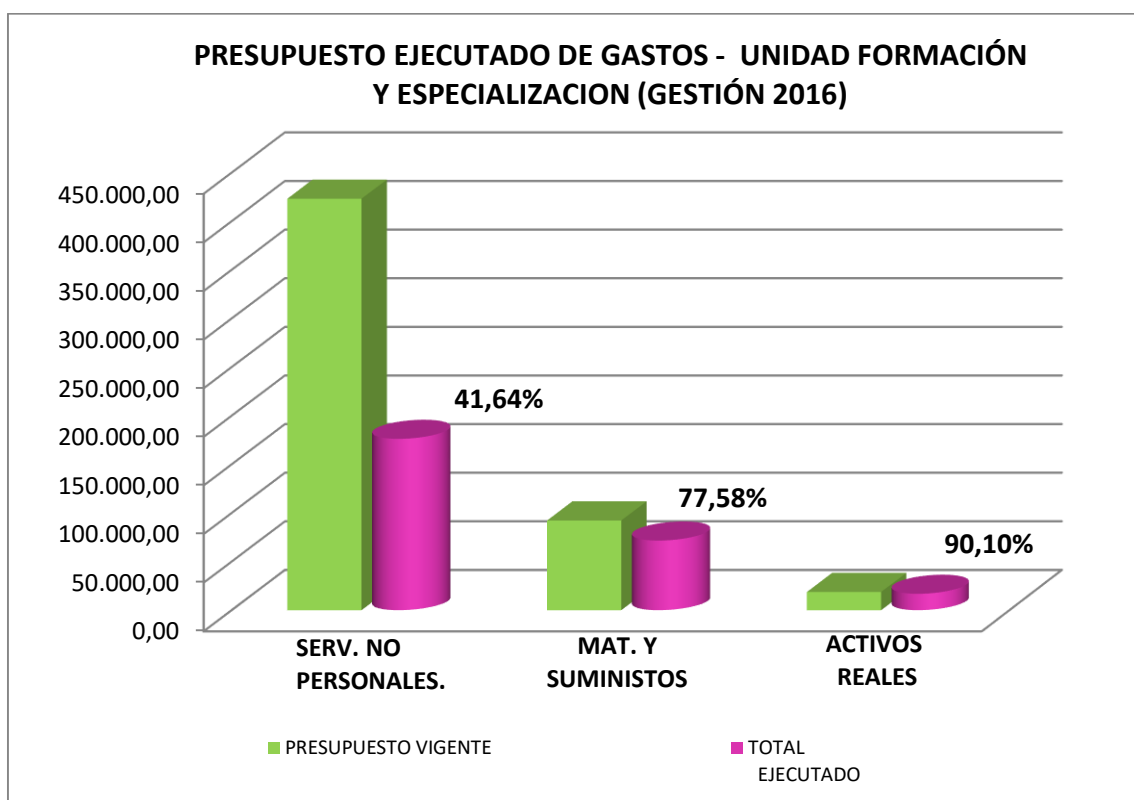
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - DIRECCION GENERAL					
AL 31/12/2016					
(Expresado en Bolivianos)					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	209.858,00	148.061,00	61.797,00	70,55
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.254,00	10.873,00	381,00	96,61
40000	ACTIVOS REALES	42.000,00	41.583,00	417,00	99,01
	TOTAL	263.112	200.517	62.595	76,21

Como se puede observar en el cuadro antecedido la Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado ha ejecutado el 76,21% de su presupuesto en la gestión 2016.



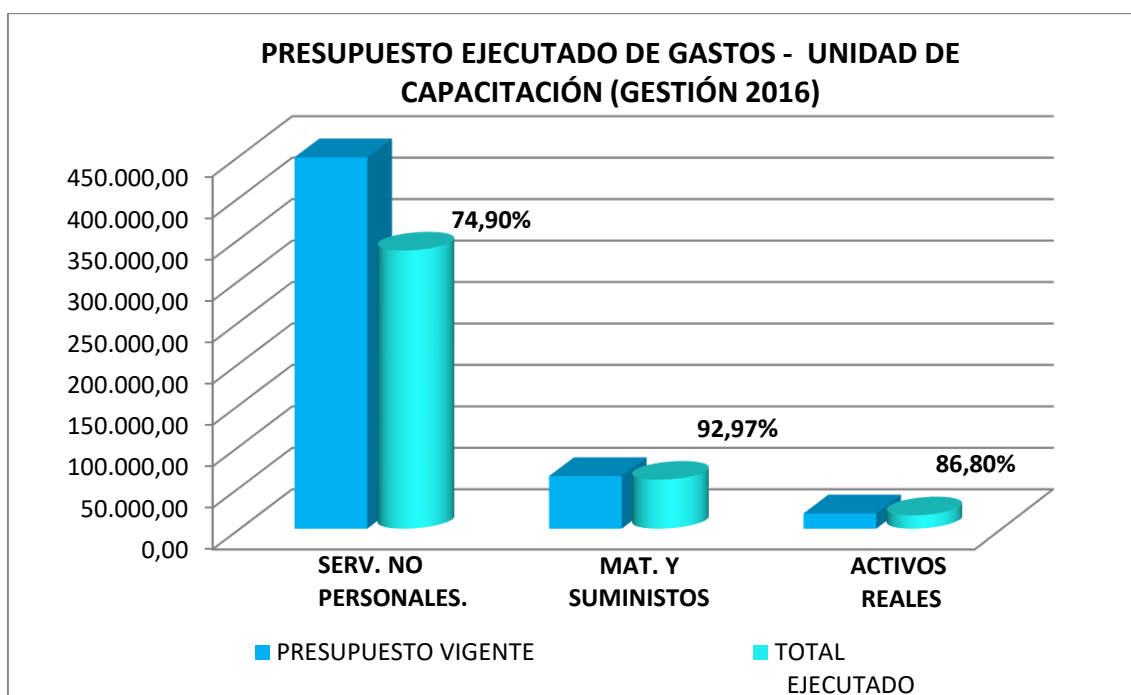
Por su parte, la Unidad de Formación y Especialización en la gestión 2016 muestra una ejecución del 49,54% de su presupuesto, tal como se muestra el siguiente cuadro detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - UNIDAD DE FORMACION Y ESPECIALIZACION					
AL 31/12/2016					
(Expresado en Bolivianos)					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	423.165,00	176.193,14	246.971,86	41,64
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92.260,00	71.574,75	20.685,25	77,58
40000	ACTIVOS REALES	18.700,00	16.849,00	1.851,00	90,10
	TOTAL	534.125	264.617	269.508	49,54



La Ejecución de gastos de la Unidad de Capacitación en la gestión 2016 alcanzó un 77,48%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - UNIDAD DE CAPACITACION					
AL 31/12/2016					
(Expresado en Bolivianos)					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	448.006,00	335.556,04	112.449,96	74,90
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.491,00	59.028,69	4.462,31	92,97
40000	ACTIVOS REALES	18.503,00	16.060,00	2.443,00	86,80
	TOTAL	530.000,00	410.644,73	119.355,27	77,48



08

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA

1.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna ha elaborado su Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2016 en su totalidad y remitido a la Contraloría General del Estado, según el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDADES	DÍAS HOMBRE	SITUACIÓN DEL EXAMEN	N° DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN	REMISIÓN A C.G.R.	
						NOTA	FECHA
1	Informe de Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría AI-EJE OJ N° 002/2015 comprendido, del 01 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014.	58	Concluida	AI-EJE-OJ N° 001S/2016	28 de enero de 2016	EJE-AI-013-2016	29/02/2016
2	Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Escuela de Jueces del Estado, Correspondiente a la gestión 2015.		Concluida	AI-EJE-OJ N° 02C/2016	24 de febrero de 2016	EJE-AI-014-2016	29/02/2016
3	Informe sobre Aspectos de Registros Contables y Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2015		Concluida	AI/EJE/OJ N° 003C/2016	29 de febrero de 2016	EJE-AI-015-2016	29/02/2016
4	Auditoría Operacional a las Actividades de la Unidad de Capacitación, bajo lineamientos de la CGE Según Cite N°GDH-509-2015, del 01 de enero al 31 de diciembre 2015	33	Concluida	AI/EJE/OJ N° 004/2016	30 de junio de 2016	EJE-AI-031-2016	30/06/2016
5	Informe de Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría	32	Concluida	AI/EJE/OJ N° 007/2016	30 de Octubre de 2016	-----	-----
6	Auditoría de Administración y Control (SAYCO) Al Sistema de Programación de Operaciones (SPO)	33	Concluida	AI/EJE/OJ N° 008/2016	22 de diciembre 2016	EJE-AI-068-2016	22/12/2016
7	Auditoría del Sistema de Administración y Control (SAYCO) Al sistema de Presupuesto (SP)	33	Concluida	AI/EJE/OJ N° 009/2016	30 de diciembre 2016	EJE-AI-072-2016	30/12/2016

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS POA DE LA GESTIÓN 2016

N°	ACTIVIDADES	DÍAS HOMBRE	NOTA DE SOLICITUD DEL EXAMEN	FECHA DE LA NOTA	SITUACIÓN DEL EXAMEN	N° DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN	REMISIÓN A CGR	
								NOTA	FECHA
1	Auditoría Especial sobre las Adquisiciones de Bienes- Grupo 40000 Activos Reales del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.	30	DG-0101-EJE—0124	30-03-16	Concluida	AI/EJE/OJ N° 005/2016	30 de julio de 2016	EJE-AI-042-2016	08/08/2016

2.- ACTIVIDADES EVALUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

N° INFORME	ACTIVIDADES	EVALUACION CGE		RECOMENDACIONES
		FECHA DE REMISIÓN	N° DE INFORME	
AI-EJE-OJ N° 001S/2016	Informe de Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría AI-EJE OJ N° 002/2015 comprende 01 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014.		S/E	Informe que a la fecha no ha sido evaluado por la Contraloría General del Estado.
AI-EJE-OJ N° 02C/2016	Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Escuela de Jueces del Estado, Correspondiente a la gestión 2015.	*3/2/2017	IH/F010/M16	R01. Recomendamos al Director General, asegurar que la Unidad de Auditoría Interna tome en cuenta los aspectos observados en el presente informe, en la ejecución del examen de confiabilidad de los estados financieros de la presente gestión.
AI/EJE/OJ N° 003C/2016	Informe sobre Aspectos de Registros Contables y Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2015.	*3/2/2017	IH/I010/M16	R02. Efectué el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones (2015), de manera simultánea a la ejecución del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la presente gestión R03. Considere los aspectos observados y las sugerencias expuestas en el presente informe, en la ejecución de futuros exámenes de similar naturaleza.
AI/EJE/OJ N° 004/2016	Auditoría Operacional a las Actividades de la Unidad de Capacitación, bajo lineamientos de la CGE, según Cite N°GDH-509-2015, del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.		S/E	Informe que a la fecha no ha sido evaluado por la Contraloría General del Estado.
AI/EJE/OJ N° 007/2016	Informe de Seguimiento a la Implantación de la Recomendaciones del Informe de Auditoría.		S/E	Informe que a la fecha no ha sido evaluado por la Contraloría General del Estado.
AI/EJE/OJ N° 008/2016	Auditoría de Administración y Control (SAYCO) Al Sistema de Programación de Operaciones (SPO).		S/E	Informe que a la fecha no ha sido evaluado por la Contraloría General del Estado.
AI/EJE/OJ N° 009/2016	Auditoría del Sistema de Administración y Control (SAYCO) Al sistema de Presupuesto (SP).		S/E	Informe que a la fecha no ha sido evaluado por la Contraloría General del Estado.
AI/EJE/OJ N° 005/2016	Auditoría Especial sobre las Adquisiciones de Bienes- Grupo 40000 Activos Reales del 01 de Enero al 31 de diciembre 2015.		S/E	Informe que a la fecha no ha sido evaluado por la Contraloría General del Estado.

09

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

La Escuela de Jueces del Estado, implementa la Unidad de Transparencia en su estructura, mediante Resolución de Directorio N° 002/2013 de 27 de marzo de 2013; resolución que aprueba el rediseño del Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado, determinando como atribuciones de Transparencia:

- ✚ Asegurar el acceso a la información pública de la Escuela de Jueces del Estado.
- ✚ Promover la ética de los servidores públicos de la Escuela de Jueces del Estado.
- ✚ Desarrollar mecanismos para la implementación del control social.
- ✚ Velar por el cumplimiento de las normas vigentes
- ✚ Velar por el cumplimiento de la Rendición Pública de Cuentas, informes de gestión, memorias anuales y otros.

En cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales anuales y a las atribuciones establecidas mediante el Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado durante la gestión 2016, ha planificado y desarrollado las siguientes actividades:

Avance y estado final de los objetivos estratégicos institucionales anuales.

Código Objetivo Específico de Gestión		
2.1.1.3.1	Relación y procesamiento de denuncias y en caso de que corresponda remitirlas al Ministerio Público	Ninguna Denuncia efectuada
2.1.1.3.2	Participación del Profesional de Transparencia en eventos, reuniones, Talleres ejecutados por las Unidades de Capacitación y Formación y otros delegados por la Dirección y participación en ferias departamentales y provinciales.	<p>Participación en FERIA JUDICIAL INFORMATIVA que se desarrolló en la ciudad de Sucre junto a los nueve Tribunales Departamentales, Representaciones del Consejo de la Magistratura Organizaciones de Abogados, Organizaciones Sociales, Universidades Públicas y Privadas.</p> <p>Apertura de sobres de postulantes para docentes de Capacitación a la EJE en diversas aéreas.</p> <p>Participación en Consejo Académico de la Unidad de Capacitación calidad de veedora con el fin de analizar y responder a impugnaciones presentadas en el Curso Virtual “Replicas de Capacitación en torno al nuevo Código Procesal Civil y la Conciliación en Sede Judicial”, Curso Taller Nacional “Nuevo Código Procesal Civil, Aplicación Supletoria por la Jurisdicción Agroambiental”, Curso “Excepciones e Incidentes en Materia Penal” y Curso “Trata y Tráfico de Personas”.</p> <p>En coordinación con el Jefe de la Unidad de Capacitación el curso virtual masivo “Ética Judicial, Transparencia y Anticorrupción” dirigido a jueces de los Nueve Distritos Judiciales.</p> <p>En calidad de veedora la Suscrita Profesional de Transparencia ha participado en la Selección de Docentes de la Unidad de Capacitación.</p> <p>Participación en el Taller Nacional “Identificación del objeto del Proceso y la prueba en la Audiencia Preliminar y Complementaria”, desarrollado en Cochabamba.</p> <p>Participación en el Taller de Capacitación “Identificación del Objeto del</p>

		<p>Proceso y la Prueba basados en la oralidad de la Audiencia Preliminar y Complementaria” desarrollado en la ciudad de Santa Cruz y Potosí.</p> <p>Conforme al Convenio Marco suscrito entre la Escuela de Jueces del Estado y el Colegio Nacional de Abogados de Bolivia y en cumplimiento a las recomendaciones del Comité de Seguimiento a la Implementación del Código Procesal Civil; se ha realizado procesos de sensibilización a abogados en el ejercicio libre de la profesión denominado “Los Beneficios de la Conciliación Previa en el Nuevo Sistema Judicial Boliviano”, en las nueve capitales de Departamento, incluida la ciudad de El Alto, a 900 abogados.</p>
2,1,1,3,3	<p>Desarrollo de acciones conducentes al ejercicio de la transparencia en la EJE, sobre las actuaciones académicas y administrativas desarrolladas.</p>	<p>Se realizaron las acciones conducentes para la realización de Rendición Pública de Cuentas Final 2015 e Inicial Gestión 2016, Rendición Pública de Cuentas Parcial Gestión 2016; en cumplimiento de las normas y mandatos en temas de transparencia y lucha contra la Corrupción.</p> <p>Seguimiento al Curso de Control de Constitucionalidad y Convencionalidad organizado por la Unidad de Capacitación en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional.</p> <p>Como veedora se ha participado en la elaboración exámenes para jueces y vocales en el Consejo de la Magistratura.</p> <p>Seguimiento al Curso Acciones de Defensa organizado por la Unidad de Capacitación en coordinación con el Tribunal Constitucional Plurinacional y el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.</p> <p>Elaboración del Diagnóstico del Sitio Web ww.eje.gob.bo. en base a los parámetros establecidos en la Guía de Estandarización para Sitios web del Estado Plurinacional de Bolivia, la cual ha sido desarrollada para la aplicación exclusiva en todas las entidades públicas descritas en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.</p>

Dificultades

Se tenía previsto la participación de la Unidad de Transparencia en Ferias Departamentales y Provinciales de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción que de acuerdo al cronograma remitido por el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, debido a que el cronograma no ha sido consolidado por el Ministerio de Transparencia no se ha realizado ninguna feria.

No se ha consolidado el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia, a través de la elaboración del Reglamento Específico de la Unidad de Transparencia que contenga la Estructura mínima, Funciones y Personal de la Unidad, Políticas para la Rendición Pública de Cuentas, Control Social y Promoción de Ética Pública y Procedimiento ante una denuncia; toda vez que el mismo está sujeto a una reestructuración administrativa, la cual se asumió como compromiso institucional; sin embargo a la fecha no se ha concretado el mismo.

Ventajas

Coordinación con el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción en el desarrollo de actividades académicas.

Coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.

Desafíos para la Gestión 2017.

Reafirmar en la formación y capacitación de las servidoras y servidores públicos judiciales, la Ética Pública y los temas de Lucha contra la corrupción.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Capacitación en “Política Nacional de Transparencia y lucha Contra la Corrupción”, destinado a servidoras/es de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, En coordinación con el Vice Ministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia (Sucre, 30 de septiembre de 2016)



Expositora del Equipo Técnico del Vice Ministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia, en la capacitación “Ética Pública” dirigida a servidoras/es De la Escuela de Jueces del Estado (Sucre, 30 de septiembre de 2016)



Sensibilización a las abogadas y abogados libres de la profesión sobre los Beneficios de la Conciliación Previa, en el Sistema Judicial Boliviano (Cochabamba, 14 de Noviembre de 2016).